

# CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2025

Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad  
Nacional de Educación a Distancia en Tortosa

UNED

TORTOSA



El Centro Tortosa-UNED está patrocinado por las siguientes instituciones.



Universidad Nacional  
de Educación a Distancia



**Ajuntament  
de Tortosa**

Ayuntamiento de Tortosa



**Diputació Tarragona**

Diputación de Tarragona



AJUNTAMENT  
**Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant**

Ayuntamiento de Vandellòs i  
l'Hospitalet de l'Infant



**Ajuntament d'Amposta**

Ayuntamiento de Amposta



**Consell Comarcal  
del Baix Ebre**

Consell Comarcal del Baix Ebre



Fundación Privada Duran Martí

## ÍNDICE

1.	Organización y actividad .....	4
1.1.	Normas de Creación del Centro asociado.....	4
1.2.	Actividad principal del Centro asociado, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.....	5
1.3.	Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.....	6
1.4.	Consideración fiscal del Centro asociado, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.....	7
1.5.	Estructura organizativa básica .....	9
1.6.	Enumeración de los principales responsables del Centro asociado .....	10
1.7.	Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, funcionarios y personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.....	10
1.8.	Entidad de la que depende el Centro asociado.....	10
2.	Bases de presentación de las cuentas.....	11
2.1.	Imagen Fiel .....	11
2.2.	Comparación de la información.....	12
2.3.	Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.....	13
2.4.	Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos	16
3.	Normas de registro y valoración.....	16
3.1.	Inmovilizado Material .....	16
3.2.	Inmovilizado Intangible.....	22
3.3.	Arrendamientos.....	23
3.4.	Permutas .....	24
3.5.	Activos y pasivos financieros .....	25
3.6.	Existencias.....	27
3.7.	Impuesto sobre el valor añadido (IVA) .....	29
3.8.	Ingresos.....	29
3.9.	Provisiones .....	31
3.10.	Transferencias y subvenciones.....	34
3.11.	Adscripciones, y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos .....	38
3.12.	Cambios en criterios y estimaciones contables y errores.....	39
3.13.	Hechos posteriores al cierre del ejercicio.....	41
4.	Inmovilizado Material .....	42
4.1.	Movimiento del Inmovilizado Material.....	42
4.2.	Información Adicional.....	44
5.	Inmovilizado intangible.....	45
5.1.	Movimiento del Inmovilizado Intangible.....	45
5.2.	Información Adicional.....	49
6.	Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.....	49
6.1.	Ingresos.....	49
6.1.1	Transferencias. (Cuenta 750).....	51
6.1.2	Subvenciones (Cuenta 751).....	52
6.1.3	Subvenciones de capital (Cuenta 753).....	54

6.1.4	Ventas netas y Prestaciones de servicios. (Cuenta 70).....	58
6.1.5	Subvenciones finalistas (Cuenta 550).....	60
6.1.6	Otros ingresos (Cuentas 76, 77 y 79).....	61
6.1.7	Saldos deudores (Cuenta 460).....	61
6.2.	Gastos.....	62
6.2.1	Costes Salariales (Cuenta 64).....	63
6.2.2	Otros gastos de gestión ordinaria (Cuentas 62, 63, 676 y 677).....	64
6.2.3	Amortizaciones (Cuenta 68).....	65
6.2.4	Otros gastos.....	66
6.2.5	Saldos Acreedores (Cuenta 420).....	66
7.	Provisiones y Deterioros de valor.....	67
7.1.	Provisiones.....	67
7.2.	Deterioros de valor.....	67
8.	Información presupuestaria.....	68
9.	Indicadores financieros y patrimoniales.....	68
10.	Información sobre el coste de las actividades.....	70
10.1	Resumen general de costes.....	72
10.2.	Resumen del coste por elementos por cada actividad.....	73
10.3.	Resumen de costes por actividades.....	73
10.4.	Resumen relacionando costes e ingresos de las actividades.....	73
11.	Indicadores de gestión.....	74
11.1.	Indicador de eficacia.....	75
11.2.	Indicador de eficiencia.....	76
11.3.	Indicador de economía.....	77
11.4.	Indicador de medios de producción.....	77
12.	Hechos posteriores al cierre.....	77
1.	Balance de situación.....	79
2.	Cuenta de Resultado Económico Patrimonial.....	81
3.	Estado de cambios en el patrimonio neto.....	83
4.	Estado de flujos de efectivo.....	86

## MEMORIA ECONÓMICA

Esta memoria económica, del Consorcio Universitario Centro asociado a la UNED en Tortosa tiene como objetivo principal completar, ampliar y comentar la información contenida en el resto de los documentos que integran las cuentas anuales, así como la de los datos de REDCOA, plataforma que permite la rendición telemática de la Cuenta Anual al Tribunal de Cuentas de los organismos públicos contemplados en el art.2.2 de la LGP.

También, permite conocer la situación y actividad del Centro asociado a la UNED en Tortosa en el ejercicio de análisis, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial.

### 1. Organización y actividad

#### 1.1. Normas de Creación del Centro asociado

El Centro Asociado de la UNED de Tortosa fue creado, en su inicio, por Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1973 del Ministerio de Educación y Ciencia y, en la actualidad, está gestionado por el Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de Tortosa (en adelante, el Consorcio).

El presente Consorcio, constituido por el Ayuntamiento de Tortosa y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia.

El Consorcio rige su funcionamiento de acuerdo con sus estatutos aprobados en fecha 28 de julio de 2017 y por el reglamento de organización y funcionamiento del propio Centro.

El órgano de gobierno del Consorcio es la Junta Rectora que está formada por: tres representantes de la UNED, tres representantes del Ayuntamiento de Tortosa, el director del Centro, el representante de los profesores tutores, el delegado de los alumnos del Centro y un representante del personal de administración y servicios del Centro.

El Centro Asociado depende directamente de la Sede Central de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuya sede central está en Madrid y la cual ejerce sus actividades en todo el territorio nacional a través de sus diferentes Centros Asociados.

## **1.2. Actividad principal del Centro asociado, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación**

Los centros asociados son unidades de la estructura académica de la UNED, por medio de los que se desarrollan territorialmente las actividades educativas propias de la Universidad y se contribuye al progreso sociocultural del entorno donde se ubican, tal y como dispone el art. 67 RD 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED.

En virtud del art. 118 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público el consorcio es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada, así como de la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos.

Los centros asociados se clasifican en virtud de su naturaleza jurídica como consorcios adscritos a la UNED, como entidades integrantes del Sector Público Institucional Estatal, según se prevé en el art. 2.2.2.d) Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el art. 84.1.d) Ley 40/2015.

Los consorcios están sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, de conformidad con la previsión contenida en el art. 122.1 Ley 40/2015.

El régimen presupuestario aplicable al Centro Asociado es el de presupuesto estimativo de conformidad con la previsión contenida en el art. 33.1.b) Ley 47/2003.

En materia de contabilidad resulta de aplicación la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED, aprobada mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a los centros asociados de la UNED.

Con fecha 13 de mayo de 2025, se publica en el BOE la Resolución de 6 de mayo, de la IGAE, por la que se modifica la del 10 de octubre de 2018 con la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados a la UNED.

Respecto a la contratación pública el Consorcio se regirá por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Estatuto del Centro asociado de Tortosa ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED con fecha de 28 de julio de 2017.

El Centro desarrolla su actividad en la C/. Cervantes, nº 17 de Tortosa (Tarragona), antiguo Banco de España, en un edificio cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Tortosa por un periodo de veintinueve años desde el último acuerdo de cesión de fecha 7 de agosto de 2012.

### **1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.**

El Artículo 16 de los vigentes Estatutos del Consorcio establece que se consideran ingresos de la entidad los siguientes:

- a) Ingresos de derecho privado.
- b) Los ingresos por prestación de servicios por la realización de actividades de su competencia.
- c) Los procedentes de operaciones de crédito.
- d) Aportaciones dinerarias ordinarias y extraordinarias de cualquier naturaleza provenientes de las entidades consorciadas o de otras administraciones públicas.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia efectuará la aportación dineraria prevista para los centros asociados en el ordenamiento estatal (actualmente, en el Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio) y en los Estatutos de la UNED y resto de su normativa propia. Esta financiación, de conformidad con el artículo 2.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no estará incluida en el ámbito de aplicación de dicha ley.

De la UNED también se pueden recibir otro tipo de aportaciones no ordinarias.

Las administraciones consorciadas realizan aportaciones económicas según lo aprobado por la Junta Rectora del Consorcio y por su pleno corporativo.

Los ingresos procedentes de enseñanzas propias, como cursos, no tienen carácter de precio público puesto que en otro caso estarían incluidos en la Orden Ministerial UNI/724/2022, de 7 de julio, en aplicación de lo establecido al efecto en el artículo 26 de la Ley 8/1989 de 13 de abril de tasas y precios públicos.

La principal fuente de financiación del Centro son las transferencias de la Sede Central de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), del Ayuntamiento de Tortosa, del Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant y de la Diputación de Tarragona. Dichas transferencias están destinadas a cubrir en su mayor parte los gastos de actividad del Centro.

El Centro también percibe ingresos procedentes de fotocopias y por cursos de enseñanza no reglada, tal y como se ha mencionado anteriormente.

#### **1.4. Consideración fiscal del Centro asociado, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata**

El Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Tortosa de la provincia de Tarragona está exento de los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), de conformidad con el artículo 82.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

- Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con el artículo 9.1.a) y b) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

De acuerdo con la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido las actividades económicas están sujetas al impuesto y no exentas, a diferencia de la prestación de servicios educativos, sujeta y exenta según disponen el art. 20.1.9º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El resto de las actividades sujetas y no exentas se liquidan en base a la regla de la prorrata de IVA. La prorrata aplicada en el ejercicio 2025 ha sido del 2%.

Según prevé el art. 99.2 Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Centro asociado practica retenciones por cuenta de la Hacienda Pública respecto de las rentas satisfechas sujetas al impuesto correspondientes a retribuciones al personal empleado, becas de docencia que concede, remuneración al personal en prácticas de alternancia y a conferenciantes, derechos de autor y cualquier otro personal que presta servicios en el Centro.

A 31 de diciembre de 2025 el Centro está al corriente de las obligaciones con Hacienda Pública, así como con la Seguridad Social.

Los saldos a cierre de ejercicio son:

ORGANISMO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
475. Hacienda Pública por IRPF		15.989,07
475. Hacienda Pública por IVA		1.567,37
420.Seguridad Social Acreedora Cuota empresa		4.798,07
476. Organismos S.Social Acreedores.Cuota trabajador		969,52
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>23.324,03</b>

### 1.5. Estructura organizativa básica

La Junta Rectora del Consorcio está constituida, de conformidad con el artículo 2 del Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, por 10 miembros:

- 3 representantes de la UNED  
Sr. D. Ricardo Mairal Usón  
Rector Magnífico de la UNED  
Sr. D. Jesús de Andrés Sanz  
Vicerrector de Centros Asociados de la UNED  
Sra. D<sup>a</sup> Elena Maculan  
Secretaria General
  
- 3 representantes del Excmo. Ayuntamiento de Tortosa  
Sr. Jordi Jordan Farnós  
Alcalde de Tortosa  
Sr. Víctor Grau Ferrer  
Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Tortosa  
Sra. Mar Lleixà Fortuño  
Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Tortosa
  
- La Directora del Centro  
Sra. Mònica Subirats Dellà  
Directora
  
- El representante de los profesores tutores del Centro  
Sr. Jordi Sardà Pons  
Representante de los profesores
  
- El delegado de alumnos del Centro  
Sra. Jorgelina Alicia Coya Alarcón  
Delegada de alumnos
  
- La representante del Personal de Administración y Servicios del Centro  
Sra. Raquel García Vallés  
Representante del PAS

Actúa como secretario de la Junta Rectora del Consorcio, el Sr. Jordi Brull Margalef hasta febrero de 2025 y, a partir del mes de septiembre, el Sr. Miquel A. Albacar Damián.

### 1.6. Enumeración de los principales responsables del Centro asociado

A nivel de gestión ordinaria del Centro Asociado, son órganos directivos la Directora y el Secretario de este, con las funciones previstas en los Estatutos del Consorcio. Bajo su dependencia, el personal laboral atiende las funciones de gestión administrativa, económica y de servicios que aseguran el correcto funcionamiento de este.

### 1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, funcionarios y personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

A fecha 31 de diciembre de 2025, la plantilla del Personal de Administración y Servicios del Consorcio, integrada por 6 efectivos, de naturaleza íntegramente laboral, estaba configurada tal y como se detalla a continuación:

Nº	Categoría profesional	Tipo de contrato	Jornada	Puestos dotadas	
		(indefinido o temporal)	(total o parcial)	Hombres	Mujeres
1	Directora	Temporal	Total		1
2	Secretario	Temporal	Parcial	1	
3	Técnico TIC	Indefinido	Total		1
4	Ayte. Bibliotec. Titul.	Indefinido	Total		1
5	Of 1ª Adm	Indefinido	Total		1
6	Titulado Superior	Indefinido	Total		1

### 1.8. Entidad de la que depende el Centro asociado

Artículo 4. Adscripción. De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima, párrafo 2, letra f), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y en el

artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que lo reproduce y sustituye a partir del 2 de octubre de 2016, el Consorcio quedará adscrito a la UNED.

El art. 5 RD 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED dispone que ésta asume como misiones fundamentales la inserción y coordinación entre los diferentes centros asociados de cada una de las Comunidades Autónomas, así como el apoyo a las lenguas y culturas de España.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED (sesión de 03 de marzo de 2015) por el que se aprueba la ordenación de la Estructura académica periférica determinó la creación de la red de Campus Territoriales de la UNED, la cual integra en agrupaciones de centros asociados próximos geográficamente con una dirección de Campus que optimice y regule los recursos y posibilidades de los centros que agrupa.

En este contexto el Centro Asociado de la UNED de Tortosa depende del Campus Nordeste que aglutina los centros asociados de las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Cataluña, La Rioja, Navarra y País Vasco.

## **2. Bases de presentación de las cuentas**

### **2.1. Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales del Centro asociado de la UNED de Tortosa, formadas por el Balance, las Cuenta de Resultado económico – patrimonial, el Estado de Cambio del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y la memoria, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las normas establecidas en la Resolución de la I.G.A.E de 10 de octubre de 2018, con el objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y del Resultado Económico-Patrimonial.

No ha habido principios contables públicos ni criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel.

Las Cuentas Anuales se han elaborado aplicando los principios contables establecidos en el apartado 3º del Marco conceptual de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, así como las instrucciones de la Resolución Rectoral del 26 de febrero de 2019 y la Resolución de 6 de mayo de 2025, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de la IGAE.

En particular, se han aplicado en el ejercicio 2025, los siguientes principios contables:

- Principio de Gestión continuada.
- Principio de Devengo.
- Principio de Uniformidad.
- Principio de Prudencia.
- Principio de No compensación.
- Principio de Importancia relativa.

## **2.2. Comparación de la información**

La disposición final única de Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018 será aplicable a las Cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2018 y siguientes.

Se presentan en estas cuentas anuales y a efectos de comparación con cada una de las partidas del Balance de situación, la Cuenta de Resultado económico-patrimonial, el Estado de Cambios del Patrimonio Neto (ECPN) y del Estado de Flujos de Efectivo (EFE), además de las cifras del ejercicio 2025, respecto del que se rinden las cuentas anuales, las correspondientes al ejercicio anterior, 2024.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

### 2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En el ejercicio 2025, no se han producido cambios en los criterios de contabilización, aunque si se han contabilizado ajustes contra Patrimonio Neto, concretamente en el patrimonio generado, en la cuenta 120 Resultado de ejercicios anteriores.

Los movimientos de esta cuenta y su efecto neto son los siguientes:

1. Ajustes para ajustar importe aportación Diputación Tarragona ejercicios anteriores		Saldo deudor	Saldo acreedor
Cuenta Contable	Debe	Haber	
Devolución aportación Diputación Tarragona ejercicios anteriores			310,59
	0,00	310,59	
	EFFECTO AJUSTE	-310,59	
<b>Efecto neto en la cuenta 120 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>-310,59</b>	

**Ajuste 1.** En el ejercicio 2024, se han visto reducidos en 310,59 euros la aportación de la Diputación de Tarragona de ejercicios anteriores después de presentar la justificación correspondiente.

Cuenta Contable	Debe	Haber
460 - DIPUTACIÓN DE TARRAGONA		310,59
120 - RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	310,59	

A efectos de comparación de la información de los ajustes detallados en el punto anterior de la presente memoria que afectan todos ellos al cierre del ejercicio 2024, se presenta balance de situación y cuenta de resultados de 2024 que incluye dichas correcciones.

**BALANCE DE SITUACIÓN AJUSTADO** (columna n-1 redcoa)

ACTIVO	2024	PASIVO	2024
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>892.989,12</b>	<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>979.451,63</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>506.434,91</b>	<b>I. Patrimonio aportado</b>	<b>0,00</b>
(206) APLICACIONES INFORMATICAS	7.325,45	<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>155.476,93</b>
(207) INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS	73.210,57	1. Resultado de ejercicios anteriores	146.030,09
(209) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	842.285,29	(120) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	146.030,09
(280) AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	-416.386,40	2. Resultado de ejercicio	9.446,84
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>386.554,21</b>	(7) VENTAS E INGRESOS POR NATURALEZA	616.508,30
1. Terrenos	0,00	(6) COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA	-607.061,46
2. Construcciones	0,00	<b>III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados</b>	<b>823.974,70</b>
3. Bienes del patrimonio histórico	0,00	(1300) SUBV. FINANCIACION INMOV.NO FINANCIERO ENTIDAD PROPIETARIA	821.874,48
4. Otro inmovilizado material	92.894,74	(1301) SUBV. FINANCIACION INMOV.NO FINANCIERO OTRAS ENTIDADES	0,00
(216) MOBILIARIO	78.246,88	(1310) SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACION DE ACTIVOS CORRIENTES Y GASTOS	2.100,22
(217) EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	63.920,74	<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>0,00</b>
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	558.332,97	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0,00</b>
(2816) AMORTIZACION ACUMULADA DE MOBILIARIO	-74.077,85	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>
(2817) AMORTIZACION ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	-40.632,43	1. Deudas con entidades de crédito	0,00
(2819) AMORTIZACION ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-492.895,57	2. Otras deudas	0,00
5. Inmovilizado en curso	293.659,47	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>
(231) CONSTRUCCIONES EN CURSO	293.659,47	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Inversiones financieras a largo plazo grupo y multigrupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>	<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>180.256,64</b>
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Deudores y otras cuentas por cobrar a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>69.875,69</b>
<b>B) Activo corriente</b>	<b>266.719,15</b>	1. Deudas con entidades de crédito	0,00
<b>I. Existencias</b>	<b>16.895,00</b>	2. Otras deudas	69.875,69
(30) EXISTENCIAS COMERCIALES	16.895,00	(522) DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	69.875,69
<b>II. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>168.077,34</b>	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>
(4600) DEUDORES	168.077,34	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>107.708,95</b>
<b>III. Inversiones financieras a corto plazo del grupo multigrupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>	(420) ACREEDORES POR OPERACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD	85.723,63
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	(475) H.P ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	20.639,46
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>1.732,56</b>	(476) ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL, ACREEDORES	1.345,86
(480) GASTOS ANTICIPADOS	1.732,56	<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>2.672,00</b>
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>80.014,25</b>	(485) INGRESOS ANTICIPADOS	2.672,00
1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>1.159.708,27</b>
2. Tesorería	80.014,25		
(570) CAJA	429,30		
(571) BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO. CUENTAS OPERATIVAS	79.584,95		
<b>TOTAL GENERAL (A+B)</b>	<b>1.159.708,27</b>		

<b>RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</b> <i>(columna n-1 redcoa)</i>	
	<b>EJERCICIO 2024</b>
<b>1. Ingresos tributarios</b>	
a) Tasas	
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>581.008,21</b>
a) Del ejercicio	548.100,05
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	283.872,08
a.2) Transferencias	264.227,97
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	31.985,64
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	922,52
<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	<b>34.981,50</b>
a) Ventas netas	157,95
b) Prestaciones de servicios	34.823,55
<b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>150,00</b>
<b>5. Excesos de provisiones</b>	
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)</b>	<b>616.139,71</b>
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-327.063,64</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-248.415,28
b) Cargas sociales	-78.648,36
<b>7. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	
<b>8. Aprovisionamientos</b>	<b>-1.282,68</b>
a) Consumo de mercaderías	-1.282,68
b) Deterioro de valor de mercaderías	
<b>9. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-235.235,47</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-233.129,47
b) Tributos	-572,93
c) Otros	-1.533,07
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-43.279,20</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)</b>	<b>-606.860,99</b>
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>9.278,72</b>
<b>11. Deterioro del valor y resultados de la enajenación del inmovilizado no financiero</b>	<b>-200,47</b>
a) Deterioro del valor	
b) Bajas y enajenaciones	-200,47
c) Imputaciones de subvenciones para el inmovilizado no financiero	
<b>12. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>679,18</b>
a) Ingresos	679,18
b) Gastos	
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I+11+12)</b>	<b>9.757,43</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>	
<b>14. Gastos financieros</b>	
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
b) Otros	
<b>15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
b) Otros	
<b>III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)</b>	
<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>9.757,43</b>
<b>(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>	<b>-310,59</b>
<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>	<b>9.446,84</b>

## **2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos**

En el ejercicio 2025 no se han producido modificación en las estimaciones contables aplicadas.

## **3. Normas de registro y valoración**

En la preparación de los estados financieros se han tenido en cuenta las siguientes normas de valoración, que son las previstas en la segunda parte de la Adaptación al Plan General de Contabilidad Pública de los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobada por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 10 de octubre de 2018.

### **3.1. Inmovilizado Material**

El inmovilizado material se registra con carácter general a precio de adquisición, según los establecidos en la Norma de Registro y Valoración (NRV) 2ª.2/4 de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018.

Los porcentajes de amortización utilizados en este ejercicio han sido los de la Resolución Rectoral de la UNED ya que son los aplicados por la entidad matriz a efectos de facilitar su posible consolidación.

De la misma forma se han aplicado las Normas de Reconocimiento y Valoración (NRV) del Inmovilizado material relativas a correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas (norma 2ª.6/8), capitalización de gastos financieros (norma 2ª.3) y costes de ampliación, modernización y mejoras (norma 2ª.5).

#### **Precio de adquisición**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición, que comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la

adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso a que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hará al coste. En concreto, se entenderá como coste:

- a) Para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa: el precio de adquisición.
- b) Para los activos adquiridos a terceros a un precio simbólico o nulo: se aplicarán los criterios de valoración establecidos en la norma de reconocimiento y valoración correspondiente a transferencias y subvenciones.
- c) Para los activos recibidos en adscripción o cesión gratuita: se valorarán según lo indicado en la norma de valoración de adscripciones y otras cesiones gratuitas de usos de bienes y servicios.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originariamente evaluados para el activo existente, tales como:

- a) Modificación de un elemento para ampliar su vida útil o para incrementar su capacidad productiva;
- b) Puesta al día de componentes del elemento, para conseguir un incremento sustancial en la calidad de los productos o servicios ofrecidos; y
- c) Adopción de procesos de producción nuevos que permiten una reducción sustancial en los costes de operación estimados previamente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o potenciales de servicio. Estos desembolsos, se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material son contabilizados a su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

### **Amortizaciones**

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización aplicado que es el lineal.

La base amortizable es igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndose en su caso el valor residual que pudiera tener.

La dotación de la amortización de cada periodo es reconocida como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable al haberse registrado el inmovilizado por el modelo de coste.

A efectos del umbral de activación del inmovilizado se ha seguido lo establecido en Resolución Rectoral citada en la Nota 2.1 de esta Memoria, en la cual establece que los elementos de inmovilizado cuyo importe sea inferior a 150 € se tratarán contablemente como gasto y, por tanto, se imputarán a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se realice la adquisición. El tratamiento contable anterior, se realizará sin perjuicio de la inclusión de estos elementos en el inventario del Centro Asociado.

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con los siguientes porcentajes detallados en el punto 4 de la presente memoria.

## Deterioro

El deterioro de valor de un activo perteneciente al inmovilizado material, se determina, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

A estos efectos, al cierre del ejercicio, en caso de que existan indicios de que algún elemento pueda estar deteriorado, se estima el importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Para evaluar si existe algún indicio de deterioro de los elementos del inmovilizado material portadores de rendimientos económicos futuros, se tienen en cuenta entre otras las siguientes circunstancias:

### 1. Fuentes externas de información:

a) Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

b) Disminución significativa del valor de mercado del activo, si este existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.

### 2. Fuentes internas de información:

a) Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.

b) Cambios significativos en cuanto a la forma de utilización del activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

c) Evidencia acreditada mediante los oportunos informes de que el rendimiento del activo es o será significativamente inferior a lo esperado.

Para evaluar si existe algún indicio de deterioro de los elementos del inmovilizado material portadores de un potencial de servicio, se tienen en cuenta entre otras, además de las circunstancias anteriores, con la salvedad prevista en el punto 1.b) anterior, las siguientes circunstancias:

a) Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.

b) Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados.

Para el cálculo del deterioro se aplican las siguientes reglas:

Un deterioro de un valor asociado a un activo no revalorizado se reconocerá en el resultado del ejercicio. No obstante, el deterioro del valor correspondiente a un activo revalorizado se imputará directamente a la partida específica de patrimonio neto hasta el límite del saldo que corresponde a dicho activo.

Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.

La reversión de un deterioro de valor de un activo, se reconocerá en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilizase según el valor revalorizado. La reversión de un deterioro de valor de un activo revalorizado, se abonará a la partida específica del patrimonio neto. No obstante, y en la medida en que el deterioro de valor del mismo activo revalorizado haya sido reconocido previamente en el resultado del ejercicio, la reversión también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

### **Bajas**

Todo elemento componente del inmovilizado material que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, es dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento de inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso,

siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

### **Gastos financieros**

Se consideran gastos financieros los intereses y otros costes en los que incurre el centro asociado en relación con la financiación recibida. Entre otros, se incluyen:

- Los intereses de préstamos recibidos.
- La imputación de los gastos de formalización de préstamos.

Podrán activarse aquellos gastos financieros que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos y condiciones:

a) Que provengan de préstamos recibidos con la finalidad exclusiva de financiar la adquisición o acondicionamiento de un activo.

b) Que se hayan devengado por la efectiva utilización de la financiación recibida. En aquellos casos en los que se haya percibido previamente una parte o todo el efectivo necesario, se considerará únicamente los gastos financieros devengados a partir de los pagos relacionados con la adquisición o acondicionamiento del activo.

c) Solo se activarán durante el periodo de tiempo en el que se estén llevando a cabo tareas de acondicionamiento, entendiéndose como tales, las actividades necesarias para dejar el activo en las condiciones de servicio y uso al que está destinado. La activación se suspenderá durante los periodos de interrupción de las mencionadas actividades.

d) Cuando el acondicionamiento de un activo se realice por partes, y cada una de estas partes pueda estar en condiciones de servicio y uso por separado, aunque no haya finalizado el acondicionamiento de las restantes, la activación de gastos financieros de cada parte finalizará cuando cada una de ellas esté terminada.

### 3.2. Inmovilizado Intangible

El Inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

El inmovilizado intangible se registra al precio de adquisición, conforme a la previsión contenida en la NRV 3ª.1 de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018.

Así mismo se han aplicado las Normas de Reconocimiento y Valoración del Inmovilizado intangible establecidas relativas a criterios utilizados de capitalización o activación (norma 3ª.1) y correcciones valorativas por deterioro (norma 3ª.3).

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado intangible se valoran según lo establecido en lo explicado en el inmovilizado material.

- Aplicaciones informáticas (cuenta 206):

Se incluirá en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los desembolsos realizados en las páginas «web» generadas internamente por la entidad, deberán cumplir este requisito, además de los requisitos generales de reconocimiento de activos.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática

- Inversiones sobre activos cedidos (cuenta 207):

Las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo o cedidos en uso, por un período inferior a la vida económica, cuando de

conformidad con la norma de reconocimiento y valoración respecto a los arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, no deban calificarse como arrendamientos financieros, se contabilizarán en una rúbrica del inmovilizado intangible, siempre que dichas inversiones no sean separables de los citados activos, y aumenten su capacidad o los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. La amortización de estos elementos del inmovilizado intangible se realizará en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

- Otro inmovilizado intangible (cuenta 209):

Recoge las cesiones de uso gratuitas por períodos inferiores a la vida económica del bien cedido contabilizadas según lo establecido en el punto 3.11 de esta Nota.

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con los siguientes porcentajes descritos en el punto 5 de la memoria.

Respecto a las cesiones de uso de inmuebles, se amortizan en función del plazo de cesión establecido en los correspondientes Convenios.

En el caso de las inversiones realizadas sobre activos cedidos en uso, la amortización de estos elementos se realiza en función de la vida útil de las inversiones realizadas con el límite de la duración del bien cedido. Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil.

Para los activos dados de baja y retirados del uso se aplican los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración del inmovilizado material.

Respecto al deterioro de los elementos que componen el inmovilizado intangible, se atiende también a la citada norma.

### **3.3. Arrendamientos**

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al

arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

En el ejercicio 2025 el Centro Asociado no dispone de bienes arrendados, tampoco en el ejercicio anterior.

### **3.4. Permutas**

En las permutas de carácter comercial, se valora el bien recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se considera una permuta de carácter comercial cuando:

-El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

-El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de UNED TORTOSA afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

En el ejercicio 2025 el Centro asociado no ha permutado ningún bien, al igual que en el ejercicio anterior.

### 3.5. Activos y pasivos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Actualmente, el Centro Asociado mantiene abierto a su nombre tres cuentas bancarias, dos en la entidad BBVA y otra en la entidad CAIXABANK. Además, el Centro mantiene operativa una caja de efectivo para la atención de gastos urgentes. En relación con el control de esta caja se establece la realización de un arqueo con periodicidad mensual.

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

El criterio aplicado para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como para el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados es el vigente de conformidad de las Normas de reconocimiento y valoración del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, (norma 8ª.4.3) y la Norma de reconocimiento y valoración 4ª y 5ª de la Resolución del 10 de octubre de 2018 de la IGAE).

#### a) Activos financieros:

- Reconocimiento: El centro asociado reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formalice la inversión financiera.
- Valoración inicial: Los activos financieros se valorarán inicialmente por su valor nominal. Los costes de transacción se imputarán a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo.

- Valoración posterior: Las partidas a cobrar, continuarán valorándose por su valor inicial. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.
- Baja en cuentas: El centro asociado dará de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

**b) Pasivos financieros:**

- Concepto: Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero. Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración serán aplicables a los débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, las deudas con entidades de crédito y otros débitos y partidas a pagar.
- Reconocimiento: El centro asociado reconocerá un pasivo financiero en su balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

- Valoración inicial: Los pasivos financieros se valorarán por su valor nominal. Los costes de transacción se imputarán al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo.
- Valoración posterior: Los pasivos financieros continuarán valorándose por su valor inicial. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.
- Baja en cuentas: El centro asociado dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.
- Extinción del pasivo por asunción: Cuando un acreedor exima al centro asociado de su obligación de realizar pagos porque un nuevo deudor ha asumido la deuda, el centro asociado extinguirá el pasivo financiero original. El resultado de la extinción se reconocerá de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 10, «Transferencias y subvenciones», y será igual a la diferencia entre el valor en cuentas del pasivo financiero original y cualquier contraprestación entregada por el centro asociado.
- Extinción del pasivo por prescripción: Cuando haya prescrito la obligación del centro asociado de reembolsar al acreedor el pasivo financiero, la baja en cuentas del correspondiente pasivo se imputará al resultado del ejercicio en que se acuerde la prescripción.

### **3.6. Existencias**

El Centro sigue la Norma de Registro y Valoración 6ª de la Resolución de 10 de octubre de 2018 para la valoración de las existencias:

- Valoración inicial. Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición. Los débitos

derivados de estas operaciones se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 5, «Pasivos financieros».

- Precio de adquisición. El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán del precio de adquisición
- Métodos de asignación de valor. Cuando se trate de bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse, si el centro asociado lo considera más conveniente para su gestión. Se utilizará el mismo método para inventarios de la misma naturaleza o uso. Cuando no se pueda asignar el valor por los métodos anteriores se podrá determinar tomando el valor razonable menos un margen adecuado.
- Valoración posterior. Cuando el valor realizable neto de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como gasto en el resultado del ejercicio y teniendo en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias. Cuando se trate de existencias que se van a distribuir sin contraprestación o esta es insignificante, su precio de adquisición se comparará con su precio de reposición, o bien, si no se pueden adquirir en el mercado, con una estimación del mismo. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias han dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión, reconociéndose como ingreso en el resultado del ejercicio.

El Centro dispone de existencias que se corresponden con el servicio de venta de librería de material bibliográfico por parte del Centro.

Tanto las existencias iniciales como las finales de librería vienen se detallan en el punto 6.1.4. de la presente memoria.

### **3.7. Impuesto sobre el valor añadido (IVA)**

Según la Norma de reconocimiento y valoración 7ª establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, el IVA soportado deducible no formará parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, y será objeto de registro en una rúbrica específica.

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. Sin perjuicio de lo establecido en la norma relativa a cambios en criterios y estimaciones contables y errores, no alterarán las valoraciones iniciales las rectificaciones en el importe del IVA soportado no deducible, en particular los ajustes que sean consecuencia de la regularización derivada de la prorrata definitiva, incluida la regularización por bienes de inversión. Tales rectificaciones se reconocerán como gasto o ingreso, según proceda, en el resultado del ejercicio.

El IVA repercutido no formará parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes, y será objeto de registro en una rúbrica específica.

### **3.8. Ingresos**

Según la Norma de reconocimiento y valoración 8ª establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia

del momento en el que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, según el Principio de Devengo.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos se han registrado por el precio de adquisición.

En el caso de los ingresos debe distinguirse:

**a) Ingresos por prestación de servicios:** Los ingresos procedentes de una prestación de servicios deben reconocerse cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales.

Se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
- Cuando sea probable que el centro reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que el centro pueda conceder.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que el centro asociado debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 4, «Activos financieros».

El centro contabiliza los siguientes tipos de prestación de servicios en la cuenta 705:

- ✓ **Los ingresos por matriculas de cursos.** Los ingresos procedentes de las enseñanzas propias, como los Cursos de Extensión Universitaria, Cursos de Verano y UNED Senior, no tienen carácter de precio público puesto que, de lo contrario, estarían incluidos en la Orden Ministerial UNI/724/2021, de 7 de julio, en aplicación de lo establecido al efecto en el Artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.
- ✓ **Las prestaciones de servicios propiamente dichas** a entidades consorciadas o no consorciadas, con convenios suscritos entre el centro y estas, o con encomiendas de la UNED a los centros, derivadas de convenios con otras entidades públicas o privadas.

**b) Ingresos por ventas:** Los ingresos procedentes de la venta de bienes deben ser registrados cuando se cumplan además de los requisitos generales todos y cada uno de los siguientes:

- a) El centro asociado ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad.
- b) El centro asociado no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- c) Los gastos asociados con la transacción pueden ser medidos

con fiabilidad.

### 3.9. Provisiones

Según la Norma de reconocimiento y valoración 9ª establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen a un pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para el centro asociado, de forma que al centro no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Una obligación es aquélla que se deriva de las actuaciones del propio centro, en las que:

- a) Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas gubernamentales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, el centro asociado haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- b) Como consecuencia de lo anterior, el centro asociado haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) El centro asociado tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que el centro asociado tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:– Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras del centro asociado.– No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.– Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones del centro asociado. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en

los que la normativa haya sido objeto de aprobación, pero aún no haya entrado en vigor. – La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Para su cuantificación se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

a) La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán conforme a:

- El juicio de la gerencia del centro asociado,
- la experiencia que se tenga en operaciones similares, y
- los informes de expertos.

b) El importe de la provisión debe ser el valor nominal de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación, sin actualizar.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

Cada provisión deberá ser destinada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

En el ejercicio 2025 el Centro Asociado no ha registrado nueva aplicación contable de provisiones. Tampoco en el ejercicio anterior.

### 3.10. Transferencias y subvenciones

De conformidad con la Norma de reconocimiento y valoración 10ª establecida en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

#### a) Transferencias y subvenciones concedidas.

a.1) **Monetarias.** Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

a.2) **No monetarias o en especie.** En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

El Centro no ha concedido transferencias ni subvenciones en este ejercicio, tampoco en el anterior.

**b) Transferencias y subvenciones recibidas.**

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las subvenciones recibidas que no cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior se considerarán subvenciones reintegrables y se reconocerán como pasivo.

A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidas las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

1. Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento, una vez adquirido el activo o realizado el gasto, si en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.

Este mismo tratamiento se aplicará a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

2. En el caso de deudas asumidas por otros entes, el centro asociado cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.
3. En el caso de transferencias y subvenciones de activos se reconocerán como ingreso en el momento de la recepción del activo, o como pasivo si se tratara de una subvención reintegrable.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

b.1) En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

– Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

– Subvenciones para adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. En el supuesto de que la condición asociada a la utilización de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos, se

podrá registrar como ingresos a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

– Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

b.2) Transferencias. Se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de un centro asociado se contabilizarán de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración. A estos efectos, tendrán la consideración de entidades propietarias todas aquellas que hayan realizado aportaciones iniciales a dichos centros asociados con independencia de la cuantía y naturaleza de las mismas.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, la aportación patrimonial inicial directa, así como las posteriores ampliaciones de la misma por asunción de nuevas competencias por el centro asociado deberán registrarse por la entidad o entidades propietarias como inversiones en el patrimonio de los centros asociados a los que se efectúa la aportación, valorándose de acuerdo con los criterios establecidos en la

norma de reconocimiento y valoración n.º 4, «Activos financieros», y por el centro asociado como patrimonio neto, valorándose, en este caso, de acuerdo con los criterios indicados en el apartado anterior de esta norma de reconocimiento y valoración.

Los importes percibidos por el Centro correspondientes a transferencias y subvenciones se encuentran detallados en el punto 6.1.1 y 6.1.2 de la presente Memoria.

### **3.11. Adscripciones, y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos**

Las adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos se regulan en la norma 11ª de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018.

Se incluyen en este epígrafe aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a otra para su utilización por esta última en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizaran para la finalidad prevista deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante de los mismos, ya sea como consecuencia de lo establecido en la normativa aplicable o mediante un acuerdo vinculante entre dichas entidades.

Estas operaciones se registrarán y valorarán en el centro asociado beneficiario o cesionario de los bienes o derechos de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Transferencias y subvenciones». En el caso de que existan dudas sobre la utilización del bien o derecho para la finalidad prevista, la operación tendrá la consideración de pasivo para el centro asociado. Se presumirá la utilización futura del bien o derecho para la finalidad prevista siempre que sea ese su uso en el momento de elaborar la información contable.

- a) **Si la adscripción o cesión gratuita del bien es por un periodo inferior a la vida económica del mismo**, el centro asociado beneficiario registrará un inmovilizado intangible, cuenta “209, Otro inmovilizado intangible”, por

el valor razonable del derecho de uso del bien cedido. Las inversiones realizadas en este tipo de cesiones se registran en la cuenta “207 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos” y en el pasivo la cuenta “100 Patrimonio” si proviene de la entidad propietaria y la cuenta “130 Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero” si proviene de entidades no consorciadas.

- b) **Si la adscripción o cesión gratuita es por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido**, el centro asociado beneficiario registrará en su activo, cuentas “210 Terrenos y bienes naturales” y cuenta “211 Construcciones”, el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo en la fecha de la adscripción o cesión y en el pasivo la cuenta “100 Patrimonio” si proviene de la entidad propietaria y la cuenta “130 Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero” si proviene de entidades no consorciadas.
- c) **Si la adscripción o cesión no está convenientemente documentada**, el centro asociado beneficiario no deberá contabilizar activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza (64 Personal, 62 Servicios exteriores) y un ingreso por subvención en la cuenta “751 Subvenciones” por la mejor estimación del derecho cedido de cada ejercicio

Las adscripciones o cesiones de uso gratuitas del centro asociado son de Personal, Edificio y Gastos generales, estando contabilizadas con el criterio del apartado c) de este punto y están detalladas en el punto 6.1.2 de esta memoria.

### **3.12. Cambios en criterios y estimaciones contables y errores**

Los cambios en criterios contables, regulados en la Norma 12ª de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

a) Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable. Por la aplicación del principio de uniformidad no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en la memoria y siempre dentro de los criterios permitidos en este Plan. En estos supuestos, se considerará que el cambio debe ser aplicado retroactivamente desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información. Debe incluirse como un ajuste por cambios de criterio en el patrimonio neto el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos, calculadas al inicio del ejercicio que sean consecuencia de un cambio de criterio. Esta corrección motivará el correspondiente ajuste en la información comparativa, salvo que no fuera factible.

Cuando no sea posible determinar el efecto acumulado de los ajustes de forma razonable al principio del ejercicio se aplicará el nuevo criterio contable de forma prospectiva.

b) Cambio de criterio contable por imposición normativa. Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto a) anterior.

Los cambios en aquellas partidas que requieren para su valoración realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable o error.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de criterio contable o de estimación contable, se considerará este como cambio de estimación contable.

El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará de forma prospectiva, afectando, según la naturaleza de la operación de que se trate, al resultado del ejercicio en que tiene lugar el cambio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Los centros asociados elaborarán sus cuentas anuales corrigiendo los errores que se hayan puesto de manifiesto antes de su formulación. Al elaborar las cuentas anuales pueden descubrirse errores surgidos en ejercicios anteriores, que son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y el centro asociado debería haber empleado en la elaboración de dichos estados. Los errores correspondientes a ejercicios anteriores que tengan importancia relativa se corregirán aplicando las mismas reglas establecidas en el apartado 1 de esta norma de reconocimiento y valoración. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores podrán corregirse afectando al resultado del ejercicio en que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto de tal error.

El centro en este ejercicio no ha realizado ajustes contables por cambios de criterio o estimaciones contables, pero si ha registrado errores de ejercicios anteriores que están detallados en el punto 2.3 de esta memoria.

### **3.13. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

Los hechos posteriores al cierre quedan establecidos en la Norma 13<sup>a</sup> de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018. Estos hechos ponen de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales o, en su caso, para su reformulación, siempre antes de su aprobación por el órgano competente.

Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria, o ambos.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales. No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los

usuarios de las cuentas anuales, se deberá incluir en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior juntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación. En todo caso deberá incluirse información sobre los hechos posteriores que afecte a la aplicación del principio de gestión continuada.

## 4. Inmovilizado Material

### 4.1. Movimiento del Inmovilizado Material

El movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio 2025 correspondiente a las partidas de Balance incluidas en el epígrafe A). II y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas es el recogido en el *Cuadro F.4: Inmovilizado material*, incorporado en REDCOA para la rendición de las Cuentas Anuales.

CUADRO RESUMEN INMOVILIZADO MATERIAL 2025									
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Aumento por traspaso de otras partidas	Salidas	Disminución por traspaso a otras partidas	Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio	Amortización del ejercicio	Saldo final
216 (2816)	MOBILIARIO	4.169,03	0,00	0,00	425,96	0,00	0,00	219,52	3.523,55
217 (2817)	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	23.288,31	411,87	0,00	613,03	0,00	0,00	6.461,11	16.626,04
219 (2819)	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	65.437,40	2.857,48	0,00	189,08	0,00	0,00	8.624,12	59.481,68
231	CONSTRUCCIONES EN CURSO	293.659,47	6.419,63	0,00	0,00	300.079,10	0,00	0,00	0,00
		<b>386.554,21</b>	<b>9.688,98</b>	<b>0,00</b>	<b>1.228,07</b>	<b>300.079,10</b>	<b>0,00</b>	<b>15.304,75</b>	<b>79.631,27</b>

Para mayor información se adjunta el cuadro de inmovilizado con más detalle:

CUADRO RESUMEN INMOVILIZADO MATERIAL 2025							
Cuenta	Saldo 31/12/2024	Altas	Ajustes	Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/2025	
216 Mobiliario	78.246,88	0,00	0,00	425,96	0,00	77.820,92	
217 Equipo para proceso de información	63.920,74	411,87	0,00	613,03	0,00	63.719,58	
219 Otro Inmovilizado Material	558.332,97	2.857,48	0,00	189,08	0,00	561.001,37	
231 Construcciones en curso	293.659,47	6.419,63	0,00	0,00	-300.079,10	0,00	
<b>TOTAL COSTE ADQUISICIÓN</b>	<b>994.160,06</b>	<b>9.688,98</b>	<b>0,00</b>	<b>1.228,07</b>	<b>-300.079,10</b>	<b>702.541,87</b>	
2816 Amort. Acum. Mobiliario	74.077,85	645,48	0,00	425,96	0,00	74.297,37	
2817 Amort. Acum. Equipo para proceso de información	40.632,43	7.074,14	0,00	613,03	0,00	47.093,54	
2819 Amort. Acum. Otro Inmovilizado Material	492.895,57	8.810,14	0,00	186,02	0,00	501.519,69	
<b>TOTAL COSTE AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>607.605,85</b>	<b>16.529,76</b>	<b>0,00</b>	<b>1.225,01</b>	<b>0,00</b>	<b>622.910,60</b>	
<b>VALOR NETO</b>	<b>386.554,21</b>					<b>79.631,27</b>	

A efectos comparativos, los datos correspondientes al inmovilizado material del ejercicio anterior, son los siguientes:

CUADRO RESUMEN INMOVILIZADO MATERIAL 2024							
Cuenta	Saldo 31/12/2023	Altas	Ajustes	Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/2024	
216 Mobiliario	78.713,68	0,00	0,00	466,80	0,00	78.246,88	
217 Equipo para proceso de información	66.235,47	7.359,56	0,00	9.674,29	0,00	63.920,74	
219 Otro Inmovilizado Material	507.122,09	53.835,27	0,00	2.624,39	0,00	558.332,97	
231 Construcciones en curso	0,00	293.659,47	0,00	0,00	0,00	293.659,47	
<b>TOTAL COSTE ADQUISICIÓN</b>	<b>652.071,24</b>	<b>354.854,30</b>	<b>0,00</b>	<b>12.765,48</b>	<b>0,00</b>	<b>994.160,06</b>	
2816 Mobiliario	73.734,15	776,47	0,00	432,77	0,00	74.077,85	
2817 Equipo para proceso de información	43.931,96	6.374,76	0,00	9.674,29	0,00	40.632,43	
2819 Otro Inmovilizado Material	490.114,08	5.239,44	0,00	2.457,95	0,00	492.895,57	
<b>TOTAL COSTE AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>607.780,19</b>	<b>12.390,67</b>	<b>0,00</b>	<b>12.565,01</b>	<b>0,00</b>	<b>607.605,85</b>	
<b>VALOR NETO</b>	<b>44.291,05</b>					<b>386.554,21</b>	

Estos importes aparecen en el epígrafe A.II Inmovilizado material del activo no corriente del balance de situación.

Las altas del inmovilizado material se corresponden con la adquisición, por un lado, de equipos informáticos necesarios para el normal desarrollo de las actividades de todas las áreas del Centro, así como, de fondos bibliográficos para dotar a las bibliotecas de la bibliografía básica exigida en grados y postgrados.

Las bajas del inmovilizado se corresponden mayoritariamente con equipamiento de tecnología obsoleto, mobiliario siendo necesario la renovación de dichos bienes para poder desarrollar las funciones necesarias de las actividades del centro, así como de otro inmovilizado material.

Además, en el ejercicio 2025, se ha dado por finalizada la obra de mejora de la accesibilidad y evacuación en el edificio docente existente en el Centro Asociado de Tortosa, comenzada en el ejercicio anterior. Dicha obra se encuentra certificada. El importe total de la obra que asciende a 298.983,43 euros ha sido reclasificado a la cuenta 207 “Inversiones sobre activos cedidos”.

#### 4.2. Información Adicional

Para la dotación de las amortizaciones se ha utilizado un método lineal en función de la naturaleza de los activos, de acuerdo con los siguientes porcentajes, publicados en la Resolución Rectoral, que contiene instrucciones contables para los centros asociados, con adaptación a la Resolución de 10 de octubre de 2018 de la IGAE.

DENOMINACIÓN	CUENTA	% AMORTIZACIÓN	
		EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Mobiliario	216	10%	10%
Equipos para procesos de información	217	20%	20%
Otro inmovilizado material	2190	10%	10%
Fondos bibliográficos	2191	10%	10%

Estos porcentajes no difieren de los aplicados en el ejercicio anterior. La aplicación de dichos porcentajes se motiva en que son los criterios utilizados por la entidad matriz (UNED) a efectos de facilitar la consolidación.

El Centro asociado no dispone de bienes pertenecientes al patrimonio histórico y no capitaliza gastos financieros en su inmovilizado material.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en los elementos que componen el inmovilizado material.

La disposición adicional 2ª de la Resolución de 22 de febrero de 2016, modificada por Resolución de 18 de diciembre de 2017, establece un umbral para la activación del mobiliario, equipos proceso de información, aplicaciones informáticas en la Administración General del Estado superior a 150 € por coste unitario, que se aplicará también a los Centros Asociados.

Los elementos de inmovilizado cuyo importe sea inferior a dicho umbral se tratarán contablemente como gasto, y, por tanto, se imputarán a la cuenta de resultados, sin perjuicio de la obligación de incluirlos en el inventario. El valor acumulado de estos elementos inventariables que no se han activado a fecha de cierre es de 618,23 euros. Estos importes se registran en la cuenta 677 “Bienes muebles inventariables no activados” ubicada en el epígrafe B.9 a) Otros gastos de gestión ordinaria.

Los elementos que están completamente amortizados, pero que no se han retirado de uso, no se han dado de baja en contabilidad, sin perjuicio de que en balance figuran con valor contable 0 euros. El valor de estos elementos es de 574.005,46 euros.

El Centro no tiene arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

## **5. Inmovilizado intangible**

### **5.1. Movimiento del Inmovilizado Intangible**

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2025 correspondiente a la única partida del Balance incluidas en el epígrafe A). I y de su correspondiente amortización acumulada y corrección valorativa acumulada es el

recogido en el Cuadro F.5: *Inmovilizado intangible*, incorporado en REDCOA para la rendición de las Cuentas anuales.

**CUADRO RESUMEN INMOVILIZADO INTANGIBLE 2025**

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Aumento por traspaso de otras partidas	Salidas	Disminución por traspaso a otras partidas	Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio	Amortización del ejercicio	Saldo final
206 (2806)	APLICACIONES INFORMÁTICAS	728,33	0,00	0,00	5.425,45	0,00	0,00	-5.045,45	348,33
207 (2807)	INVERSIONES SOBRE ACTIVOS CEDIDOS	40.997,45	0,00	300.079,10	0,00	0,00	0,00	19.808,09	321.268,46
209 (2809)	OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	464.709,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.044,32	435.664,81
		<b>506.434,91</b>	<b>0,00</b>	<b>300.079,10</b>	<b>5.425,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.806,96</b>	<b>757.281,60</b>

A continuación, se muestra el cuadro resumen detallado del inmovilizado intangible:

**CUADRO RESUMEN INMOVILIZADO INTANGIBLE 2025**

Cuenta	Saldo 31/12/2024	Altas	Ajustes	Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/2025
206 Aplicaciones informáticas	7.325,45	0,00	0,00	5.425,45	0,00	1.900,00
207 Inversiones sobre activos cedidos	73.210,57	0,00	0,00	0,00	300.079,10	373.289,67
209 Otro Inmovilizado intangible	842.285,29	0,00	0,00	0,00	0,00	842.285,29
<b>TOTAL COSTE ADQUISICIÓN</b>	<b>922.821,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.425,45</b>	<b>300.079,10</b>	<b>1.217.474,96</b>
2806 Amort. Acum. Aplicaciones informáticas	6.597,12	380,00	0,00	5.425,45	0,00	1.551,67
2807 Amort. Acum. Inversiones sobre activos cedidos	32.213,12	19.808,09	0,00	0,00	0,00	52.021,21
2809 Amort. Acum. Otro Inmovilizado intangible	377.576,16	29.044,32	0,00	0,00	0,00	406.620,48
<b>TOTAL COSTE AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>416.386,40</b>	<b>49.232,41</b>	<b>0,00</b>	<b>5.425,45</b>	<b>0,00</b>	<b>460.193,36</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>506.434,91</b>					<b>757.281,60</b>

Al igual que con el inmovilizado material, a efectos de comparación se detallan los datos equivalentes al ejercicio anterior:

CUADRO RESUMEN INMOVILIZADO INTANGIBLE 2024							
Cuenta	Saldo 31/12/2023	Altas	Ajustes	Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/2024	
206 Aplicaciones informáticas	7.509,68	0,00	0,00	184,23	0,00	7.325,45	
207 Inversiones sobre activos cedidos	73.210,57	0,00	0,00	0,00	0,00	73.210,57	
209 Otro inmovilizado intangible	842.285,29	0,00	0,00	0,00	0,00	842.285,29	
<b>TOTAL COSTE ADQUISICIÓN</b>	<b>923.005,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>184,23</b>	<b>0,00</b>	<b>922.821,31</b>	
2806 Aplicaciones informáticas	6.401,35	380,00	0,00	184,23	0,00	6.597,12	
2807 Inversiones sobre activos cedidos	30.748,91	1.464,21	0,00	0,00	0,00	32.213,12	
2809 Otro inmovilizado intangible	348.531,84	29.044,32	0,00	0,00	0,00	377.576,16	
<b>TOTAL COSTE AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>385.682,10</b>	<b>30.888,53</b>	<b>0,00</b>	<b>184,23</b>	<b>0,00</b>	<b>416.386,40</b>	
<b>VALOR NETO</b>	<b>537.323,44</b>					<b>506.434,91</b>	

En el 2025 el centro no ha realizado nuevas inversiones en aplicaciones informáticas.

La cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible” recoge las cesiones de uso gratuitas por periodos de activos por un periodo inferior a la vida económica de los mismos. En esta cuenta está recogido el valor del edificio donde el Centro desarrolla su actividad, ya que este se encuentra cedido por el Ayuntamiento de Tortosa, desde el acuerdo de cesión de uso de 07 de agosto de 2012, por 29 años, para el desarrollo de la actividad del Centro.

El Consorcio obtuvo una valoración del inmueble, realizada por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Tortosa (órgano cedente) y, en base a dicha valoración, ha registrado en su contabilidad un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso del edificio cedido en el año de la cesión. Anualmente se registra en la cuenta del resultado económico patrimonial un ingreso y el gasto correspondiente a la amortización lineal de la cesión de uso del edificio por el mismo importe.

#### **Valoración de la cesión de uso**

Valor del edificio según la valoración del Ayuntamiento de Tortosa	1.476.858,39
Periodo (años)	29
Tipo de interés anual a aplicar sobre el valor del edificio	3%

Tasa incremento arrendamiento anual	1,50%
Coste medio de los recursos ajenos retribuidos por el Consorcio	4,50%
Valor cesión uso anual	44.305,75
Valor actual de la cesión	842.285,29

<u>Ejercicio</u>	<u>Amortización Anual</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>VNC</u>	
1	2012	29.044,32	29.044,32	813.240,97
2	2013	29.044,32	58.088,64	784.196,65
3	2014	29.044,32	87.132,96	755.152,33
4	2015	29.044,32	116.177,28	726.108,01
5	2016	29.044,32	145.221,60	697.063,69
6	2017	29.044,32	174.265,92	668.019,37
7	2018	29.044,32	203.310,24	638.975,05
8	2019	29.044,32	232.354,56	609.930,73
9	2020	29.044,32	261.398,88	580.886,41
10	2021	29.044,32	290.443,20	551.842,09
11	2022	29.044,32	319.487,52	522.797,77
12	2023	29.044,32	348.531,84	493.753,45
13	2024	29.044,32	377.576,17	464.709,13
14	2025	29.044,32	406.620,49	435.664,81
15	2026	29.044,32	435.664,81	406.620,49
16	2027	29.044,32	464.709,13	377.576,17
17	2028	29.044,32	493.753,45	348.531,84
18	2029	29.044,32	522.797,77	319.487,52
19	2030	29.044,32	551.842,09	290.443,20
20	2031	29.044,32	580.886,41	261.398,88
21	2032	29.044,32	609.930,73	232.354,56
22	2033	29.044,32	638.975,05	203.310,24
23	2034	29.044,32	668.019,37	174.265,92
24	2035	29.044,32	697.063,69	145.221,60
25	2036	29.044,32	726.108,01	116.177,28
26	2037	29.044,32	755.152,33	87.132,96
27	2038	29.044,32	784.196,65	58.088,64
28	2039	29.044,32	813.240,97	29.044,32
29	2040	29.044,32	842.285,29	0,00

Los importes consignados en la cuenta 207 “Inversiones sobre activos cedidos” corresponden a las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en uso, cuando no sean separables de los citados activos, y aumenten su vida económica, capacidad o productividad. El centro recoge en esta cuenta las obras e instalaciones realizadas en el edificio descrito en el párrafo anterior.

En este ejercicio, tal como se ha explicado en el punto anterior 4.2. de la presente memoria, se reclasifica a la cuenta 207 “inversiones sobre activos cedidos” la obra realizada en el Centro de Tortosa por valor de 298.983,43 euros.

## 5.2. Información Adicional

Para la dotación de las amortizaciones se ha utilizado un método lineal en función de la naturaleza de acuerdo con el siguiente porcentaje:

DENOMINACIÓN	CUENTA	% AMORTIZACIÓN	
		EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Aplicaciones informáticas	206	20%	20%
Inversiones Edificio Cedido	207	Según convenio	Según convenio
Otro inmovilizado intangible. Edificio cedido	209	Según convenio	Según convenio

El Centro asociado no capitaliza gastos financieros en su inmovilizado intangible ni ha reconocido deterioro de valor del mismo.

## 6. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### 6.1. Ingresos

El total de ingresos del centro en el ejercicio 2025 reflejados en la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial es el siguiente:

TOTAL INGRESOS				
	EJERCICIO 2025	%	EJERCICIO 2024	%
<b>1. Ingresos tributarios</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
a) Tasas				
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>542.509,25</b>	<b>96,36</b>	<b>581.008,21</b>	<b>94,19</b>
a) Del ejercicio	485.865,22		548.100,05	
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	215.311,31		283.872,08	
(7510) SUBVENCIONES RECIBIDAS DE LA ENTIDAD PROPIETARIA	1.600,00	0,29	283.872,08	48,86
(7511) SUBVENCIONES RECIBIDAS DEL RESTO DE ENTIDADES	213.711,31	39,39		
a.2) Transferencias	270.553,91		264.227,97	
(7500) TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA ENTIDAD PROPIETARIA	160.553,91	29,59	264.227,97	45,48
(7501) TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL RESTO DE ENTIDADES	110.000,00	20,28		
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial				
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	56.644,03		31.985,64	
(7530) SUBV.FINANCIACION INMV. NO FINANCIERO POR AMORTIZACION	56.644,03	10,44	31.985,64	5,51
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			922,52	
(7540) SUBV.PARA ACTIVOS CORRIENTES Y GASTOS EJERCICIO DE ENTIDAD PROPIETARIA			922,52	0,16
<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	<b>20.491,18</b>	<b>3,64</b>	<b>34.981,50</b>	<b>5,67</b>
a) Ventas netas			157,95	
(700) VENTAS MERCADERIAS		0,00	157,95	0,45
b) Prestaciones de servicios	20.487,79		34.823,55	
(705) PRESTACION DE SERVICIOS	20.487,79	99,98	34.823,55	99,55
<b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>3,30</b>	<b>0,00</b>	<b>150,00</b>	<b>0,02</b>
(777) OTROS INGRESOS.	3,30	100,00	150,00	100,00
<b>5. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>12. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>679,18</b>	<b>0,11</b>
a) Ingresos	0,00		679,18	
(778) INGRESOS EXCEPCIONALES			679,18	100,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>563.003,73</b>	<b>100,00</b>	<b>616.818,89</b>	<b>100,00</b>

\* se muestran los porcentajes del epígrafe, sobre el total de los ingresos y el porcentaje de las cuentas sobre el total del epígrafe (considerando epígrafe los campos en negrita y numéricos)

El consorcio recibe transferencias y subvenciones por un 96,36%, siendo el ingreso mayoritario en la cuenta de resultados.

No obstante, detallamos una relación con sólo las **aportaciones dinerarias**, de las entidades que forman el consorcio, sin tener en cuenta las aportaciones en especie. Se muestran los importes comparativos con el ejercicio anterior y sus porcentajes correspondientes:

APORTACIONES DINERARIAS DE ORGANISMOS CONSORCIADOS				
ORGANISMOS	2025	%	2024	%
UNED	162.153,91	59,58	155.827,97	58,62
AYUNTAMIENTO DE TORTOSA	110.000,00	40,42	110.000,00	41,38
<b>TOTAL</b>	<b>272.153,91</b>	<b>100,00</b>	<b>265.827,97</b>	<b>100,00</b>

A continuación, se detallan todos los ingresos, por cuenta contable:

### 6.1.1 Transferencias. (Cuenta 750)

El consorcio recibe anualmente transferencias dinerarias concedidas por las entidades consorciadas y no consorciadas, destinadas para financiar en su conjunto las operaciones o actividades desarrolladas no singularizadas, sin contrapartida directa por parte del centro.

Las transferencias recibidas se imputan a los resultados del ejercicio en el que se reconozcan, valorándose por el importe concedido, de conformidad con las Normas de reconocimiento y valoración norma 10<sup>a</sup> establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018.

Estas transferencias genéricas, se utilizan para el sostenimiento general del centro asociado.

Se presenta el resumen comparativo con el ejercicio anterior:

RESUMEN TRANSFERENCIAS RECIBIDAS				
	2025	%	2024	%
TRANSFERENCIAS GENERICA UNED	156.437,51	57,82	149.526,87	56,59
TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO DE TORTOSA	110.000,00	40,66	110.000,00	41,63
TRANSFERENCIAS GENERICA UNED CUID - TRINITY	4.116,40	1,52	4.701,10	1,78
<b>TOTAL</b>	<b>270.553,91</b>	<b>100,00</b>	<b>264.227,97</b>	<b>100,00</b>

Este importe se encuentra en el epígrafe 2 a.2) de la cuenta de resultados económico patrimonial.

Se han cumplido las condiciones impuestas para el disfrute de las transferencias, no existiendo dudas razonables respecto a su percepción y el criterio de imputación a resultados.

### 6.1.2 Subvenciones (Cuenta 751)

La gestión de los créditos provenientes de subvenciones de la UNED y demás administraciones públicas conlleva la obligación de justificar la aplicación de los fondos recibidos. Si se trata de ayudas o fondos que revisten carácter extraordinario se justificará documentalmente su aplicación para los fines para los que fueron concedidos, sin perjuicio de poder verificar materialmente su empleo por el órgano concedente, y de observar los preceptos contenidos en la Ley General Presupuestaria y la Ley General de Subvenciones.

El resumen de todas las subvenciones, dinerarias y no dinerarias, contabilizadas por el centro en 2025 y su comparativa con el ejercicio anterior es:

RESUMEN SUBVENCIONES RECIBIDAS				
	2025	%	2024	%
SUBVENCION DIPUTACION TARRAGONA	99.347,17	46,14	120.000,00	42,27
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO VALDELLOS L'HOSPITALET	60.453,94	28,08	60.806,51	21,42
OTRAS SUBVENCIONES. SEPE	50.760,20	23,58	94.955,57	33,45
SUBVENCION COIE	1.600,00	0,74	1.600,00	0,56
SUBVENCIONES FUNDACION PRIVADA DURAN MARTI	1.250,00	0,58	1.250,00	0,44
SUBVENCION AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA	1.000,00	0,46	1.000,00	0,35
SUBVENCION CONSELL COMARCAL DEL BAIZ EBRE	900,00	0,42	900,00	0,32
SUBVENCIONES 50 ANIVERSARIO DEL CENTRO		0,00	2.760,00	0,97
SUBVENCIONES FUNDACION CINCA PIQUE		0,00	600,00	0,21
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>	<b>215.311,31</b>	<b>100,00</b>	<b>283.872,08</b>	<b>100,00</b>

Este importe se encuentra en el epígrafe 2 a.1) de la cuenta de resultados económico patrimonial.

A continuación, se desarrollan detalladamente las subvenciones registradas por el centro y su destino.

#### 6.1.2.a). Subvención Servicio Público De Empleo Estatal (SEPE).

En el ejercicio 2023, como en el 2024, el Centro recibió una subvención del SEPE, para la contratación de personal, regulada en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre y en la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, de 14 de diciembre de 2021, cuyo extracto fue publicado en el BOE con fecha 16 de diciembre 2021, por

la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones públicas del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", cuyo objeto es la contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De acuerdo con los requisitos previstos en las bases reguladoras, concretamente, con lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, se considera que la subvención tiene carácter reintegrable.

Para el ejercicio 2024, el Centro volvió a solicitar una nueva convocatoria (2024-2025) reconocida con fecha 13 de diciembre de 2023 para tres personas, la primera se incorporó en julio y las otras dos en agosto de 2024 por importe de 106.515,00€.

Según esto, el Centro ha contratado a personal cualificado tal como exigen dichas bases reguladoras, componiéndose este de tres personas jóvenes tituladas. La duración de los contratos es de 1 año.

Así mismo, la subvención abarca una parte para la tutorización de estas tres personas.

Como la contratación se ha realizado comenzado el ejercicio 2024, los contratos se han prologado hasta el 2025.

Los importes detallados de esta subvención son:

SUBVENCION 2024-2025						
CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	TRASPASO RESULTADOS 2024	SALDO INICIAL CTA. 522	TRASPASO RESULTADOS 2025	DEVOLUCIONES	SALDO FINAL CTA. 522
GASTOS PERSONAL EVENTUAL SEPE	104.580,00	41.044,84	63.535,16	50.760,20	12.774,96	0,00
GASTOS TUTORIZACION PERSONAL SEPE	1.935,00	1.935,00	0,00	0,00		0,00
<b>TOTAL</b>	<b>106.515,00</b>	<b>42.979,84</b>	<b>63.535,16</b>	<b>50.760,20</b>	<b>12.774,96</b>	<b>0,00</b>

### 6.1.2.b) Subvención COIE

El Centro de Orientación y Empleo (COIE) es un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión de la UNED, encargado de atender a la comunidad universitaria a través del COIE central y por ende la Red de COIEs,

repartidos por diferentes centros asociados de España. En el centro, se presta este servicio al estudiante, desarrollando diversas acciones de orientación, formación, inserción y mejora de la empleabilidad y por ello, está subvencionado parcialmente por la UNED, por importe de 1.600 euros. El gasto correspondiente para atender al Coordinador responsable es de 3.200 euros.

### 6.1.3 Subvenciones de capital (Cuenta 753)

Las subvenciones de capital recibidas para financiar la adquisición de activos del inmovilizado material o intangible, se llevan al patrimonio neto, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

El centro registra en la cuenta 130 subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero, las cantidades recibidas para la adquisición de elementos del inmovilizado material o intangible, así como las donaciones procedentes de cualquier persona física o jurídica., y las cesiones (procedentes de no consorciados) o de adscripciones (procedentes de entidades no consorciadas).

Las subvenciones imputadas a patrimonio neto se han aplicado, en función de los porcentajes de amortización de los activos adquiridos, cedidos o donados.

El centro tiene registradas subvenciones de capital, por los siguientes conceptos:

RESUMEN SUBVENCIONES CAPITAL 2025				
TIPO SUBVENCION	ENTIDAD	SALDO A 31-12-24. CTA.130	TRASPASO A RESULTADOS 2025. CTA 753	SALDO A 31-12-25 CTA.130
DONACIONES DE INMOVILIZADO	UNED	60.206,70	7.371,24	52.835,46
FINANCIACION DIRECTA DE INMOVILIZADO	UNED	5.399,40	1.830,74	5.568,66
<b>TOTAL UNED</b>		<b>65.606,10</b>	<b>9.201,97</b>	<b>58.404,13</b>
CESIÓN O ADCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO DE TORTOSA	464.709,13	29.044,32	435.664,81
FINANCIACION DIRECTA DE INMOVILIZADO	MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	293.659,47	18.397,73	281.602,27
<b>TOTAL OTRAS ENTIDADES</b>		<b>758.368,60</b>	<b>47.442,05</b>	<b>717.267,08</b>
		<b>823.974,70</b>	<b>56.644,02</b>	<b>775.671,21</b>

### 6.1.3.a). Donación de Inmovilizado.

La Orden del ministro de Universidades, de 25 de noviembre de 2021, por la que se transfiere a la UNED para su modernización y digitalización en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los fondos referidos a la inversión C21.15 “Mejora de infraestructuras, el equipamiento, tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios” e identifica a la UNED como una pieza clave para la producción de conocimiento a través de la investigación científica, técnica, humanística y artística, y para la transferencia de conocimiento e innovación, así como para la formación de una ciudadanía responsable y la mejora de su habilidades profesionales.

En su desarrollo, la UNED, en 2023 procedió a la adquisición de pantallas, escáneres, instalación de antenas WIFI, bajo el acrónimo WiFi6.0: comunicación excelente en movilidad en las Sedes de la UNED. Línea 1 Mejora de equipamiento digital.

Con el objeto de fortalecer el equipamiento de los Centros, la UNED, en el ejercicio 2024, realizó la donación de veinticuatro antenas wifi y dos impresoras, que se han procedieron a inventariar y contabilizar formando parte del activo del Centro.

El importe donado por esta línea de subvenciones es de 62.531,62 euros.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 asciende a 52.835,46 euros.

a) DONACIONES INMOVILIZADO						
FECHA DONACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE BIEN	%	SALDO A 31/12/2024	TRASPASO A RESULTADO 2025	SALDO A 31/12/2025
07/11/2023	PANTALLA INTERACTIVA DAHUA, MODELO DHI-LPH86-ST470 CON CAMARA U	3.771,38	20	2.905,51	754,28	2.151,24
07/11/2023	PANTALLA INTERACTIVA DAHUA, MODELO DHI-LPH86-ST470 CON CAMARA U	3.771,38	20	2.905,51	754,28	2.151,24
13/11/2023	SCANNER SCANSNAP IX1400	421,49	20	326,10	84,30	241,80
29/11/2024	ANTENA WIFI MODELO C9120AXI-D	51.350,85	10	50.900,65	5.135,09	45.765,57
04/12/2024	IMPRESORA LASER COLOR LASERJET	1.608,26	20	1.584,46	321,65	1.262,81
04/12/2024	IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE M611DN	1.608,26	20	1.584,46	321,65	1.262,81
<b>TOTAL:</b>		<b>62.531,62</b>		<b>60.206,70</b>	<b>7.371,24</b>	<b>52.835,46</b>

### 6.1.3.b). Cesión/Adscripción

Las subvenciones de capital recibidas para financiar la adquisición de activos del inmovilizado material o intangible, se llevan al patrimonio neto, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

El centro tiene activado su edificio como inmovilizado intangible reconociendo un derecho de uso por cesión por valor de 842.285,29 euros, procediendo como en años anteriores a realizar el traspaso a resultados de su subvención correspondiente, siendo este importe anual de 29.044,32 euros. A cierre del ejercicio el VNC de esta subvención es de 435.664,81 euros.

b) CESION O ADSCRIPCIÓN							
FECHA ALTA	CONCEPTO	IMPORTE BIEN	%	TOTAL SUBVENCIÓN	SALDO A 31/12/2024	TRASPASO A RESULTADO 2025	SALDO A 31/12/2025
24/05/2012	DERECHO DE USO EDIFICIO	842.285,29	3,45	842.285,29	464.709,13	29.044,32	435.664,81
<b>TOTAL:</b>		<b>842.285,29</b>		<b>842.285,29</b>	<b>464.709,13</b>	<b>29.044,32</b>	<b>435.664,81</b>

### 6.1.3.c). Financiación monetaria de Inmovilizado.

- Financiación monetaria de inmovilizado concesiones UNED

En el ejercicio 2023, la UNED concedió al Centro una subvención para la financiación de equipos para procesos de información por importe de 3.000,00 € destinando para del gasto a la adquisición de un servidor y 3 ordenadores para las Aulas Avip del Centro, además, con el objeto de fortalecer el equipamiento de los Centros, la UNED ha procedido a la donación de 2 pantallas interactivas y 1 escáner, que se han procedido a inventariar y contabilizar formando parte del activo del Centro y traspasando a resultados su correspondiente cuota de subvención de capital.

En el ejercicio 2024, concedió al Centro una subvención para la financiación de equipos para el proceso de información por importe de 1.500,00 € destinada a la adquisición de 6 ordenadores.

En el ejercicio 2025, la UNED concedió al Centro una subvención para la financiación de material informático en concreto, una pantalla eléctrica, subvención aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil veinticinco.

El detalle de estos movimientos cuyo importe financiado asciende a 6.500 euros, se presenta en el siguiente cuadro:

c) FINANCIACION DIRECTA DE INMOVILIZADO								
BIENES SUBVENCIONADOS				SUBVENCIONES				
FECHA ALTA	CONCEPTO	IMPORTE BIEN	%	IMPORTE FINANCIADO	FECHA INGRESO	SALDO A 31/12/2024	TRASPASO A RESULTADO 2025	SALDO A 31/12/2025
02/12/2022	PC ECS UK600 I5 - 16GB - 480GB SSD	569,91						
02/12/2022	PC ECS UK600 I5 - 16GB - 480GB SSD	569,91	20	3.000,00	01/06/2023	2.049,86	600,00	1.449,86
02/12/2022	PC ECS UK600 I5 - 16GB - 480GB SSD	569,91						
02/12/2022	SERVIDOR HP DL20/*XEON E2336/32GB LIC 3 YEARS	4.973,95						
01/07/2023	4 ORDENADORES HP 250 G9 6S7B5EA Y 2 ORDENADORES KVX JETLINE 3	2.984,00	20	1.500,00	01/03/2024	1.249,32	300,00	949,32
16/12/2025	PANTALLA ELECTRICA SAKERR 135"	2.032,92	10	2.000,00	14/11/2025	0,00	8,22	1.991,78
<b>TOTAL:</b>		<b>11.700,60</b>		<b>6.500,00</b>		<b>3.299,18</b>	<b>908,22</b>	<b>4.390,96</b>

El saldo de la cuenta 131, se corresponde con las subvenciones recibidas en ejercicios anteriores, para la compra de un programa informático y equipos para proceso de la información por importe financiado que asciende a 4.612,58 euros. El detalle de las mismas se presenta a continuación, con un cuadro resumen con el estado inicial y final de estas subvenciones:

c) FINANCIACION DIRECTA DE INMOVILIZADO								
BIENES SUBVENCIONADOS				SUBVENCIONES				
FECHA ALTA	CONCEPTO	IMPORTE BIEN	%	IMPORTE FINANCIADO	FECHA INGRESO	SALDO A 31/12/2024	TRASPASO A RESULTADO 2025	SALDO A 31/12/2025
12/11/2021	SOFT. GESTIÓN APLINED	1.900,00	20	1.900,00	27/10/2021	728,33	380,00	348,33
18/07/2022	IMPRESORA MAGICARD 300	1.245,09						
02/06/2022	MONITOR ASUS VA24DQSB 23.8"	202,27						
02/06/2022	MONITOR ASUS VA24DQSB 23.8"	202,26	20	2.712,58	12/07/2022	1.371,89	542,52	829,37
02/06/2022	MONITOR ASUS VA24DQSB 23.8"	202,26						
16/05/2022	PC KVX JETLINE 13 I5 10400 GEN 10	584,44						
02/06/2022	IMPRESORA LASER MONOCROM HP PRO M404 DUPLEX	338,44						
<b>TOTAL:</b>		<b>4.674,76</b>		<b>4.612,58</b>		<b>2.100,22</b>	<b>922,52</b>	<b>1.177,70</b>

- Subvención para “Obra de mejora de la accesibilidad y evacuación en edificio docente existente de UNED en Tortosa”.

El Ministerio de Universidades concede para “Obra de mejora de la accesibilidad y evacuación en edificio docente existente de UNED en Tortosa” con fecha 23 de diciembre de 2022, por importe de 300.000,00 €. A fecha del ejercicio, el Centro ha finalizado la obra y se encuentra certificada. Como el activo se ha puesto en funcionamiento en el ejercicio 2025, se produce amortización del mismo y traspaso a resultados de la cuenta 130.

c) FINANCIACION DIRECTA DE INMOVILIZADO								
BIENES SUBVENCIONADOS				SUBVENCIONES				
FECHA ALTA	CONCEPTO	IMPORTE BIEN	%	IMPORTE FINANCIADO	FECHA INGRESO	SALDO A 31/12/2024	TRASPASO A RESULTADO 2025	SALDO A 31/12/2025
08/01/2025	OBRA ESCALERA DE EMERGENCIA	300.079,10	6,27	300.000,00	17/11/2023	293.659,47	18.397,73	281.602,27
<b>TOTAL:</b>		<b>300.079,10</b>		<b>300.000,00</b>		<b>293.659,47</b>	<b>18.397,73</b>	<b>281.602,27</b>

#### 6.1.4 Ventas netas y Prestaciones de servicios. (Cuenta 70)

Según se describe en el punto 3.8 de esta memoria, el centro registra las prestaciones de servicios, siguiendo la Norma de reconocimiento y valoración 8º establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018. Los ingresos obtenidos en el epígrafe A.3, de la cuenta de resultado económico patrimonial, por importe de 20.491,18 euros provienen de estos conceptos:

##### 6.1.4.a). Cursos de enseñanza no reglada (Cuenta 705)

Otros ingresos relevantes del Centro en este ejercicio 2025, han sido las matrículas de cursos senior, que se encuentran en el epígrafe A.3 b) Prestación de servicios de la cuenta de resultados.

El resumen de los mismos es el que se presenta en el siguiente cuadro:

RESUMEN CURSOS 2025									
Código	Nombre	Tipo	Inicio	Fin	Ingresos	Gastos			Resultado
					Total	Ponentes	Expedientes	Total	
USA1QCIEN	CURS UNED SENIOR AMPOSTA 1ER QUATRIMESTRE LA CIENCIA QUE MILLORA EL MON DES DE LES TERRES DE L'EBRE	SENIOR	08/10/2025	04/02/2026	1.789,33	990,00	0,00	990,00	799,33
USA1QTEC	CURS UNED SENIOR AMPOSTA 1ER QUATRIMESTRE TECNQUES I FACTORS PER L'EDUCACIO EMOCIONAL I EL DESENVOLUPAMENT PERSONAL	SENIOR	09/10/2024	05/02/2025	496,00	747,10	74,40	821,50	-325,50
USA2QHUMA	CURS UNED SENIOR AMPOSTA 2ON QUATRIMESTRE LA HUMANITZACIO I COLONITZACIO DEL DELTA DE L'EBRE	SENIOR	12/02/2025	28/05/2025	2.880,00	1.556,60	432,00	1.988,60	891,40
USA2QIDEE	CURS UNED SENIOR AMPOSTA 2ON QUATRIMESTRE IDEES QUE MOUEN LA HUMANITAT	SENIOR	11/02/2026	27/05/2026	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
USH1QINDI	CURS UNED SENIOR HOSPITALET 1ER QUATRIMESTRE ELS INDIANS I EL PASSAT COLONIAL	SENIOR	01/10/2024	28/01/2025	88,00	445,50	13,20	458,70	-370,70
USH1QLLUM	CURS UNED SENIOR HOSPITALET 1ER QUATRIMESTRE LA SEGONA REPUBLICA ESPANYOLA. LLUMS I OMBRES	SENIOR	07/10/2025	03/02/2026	645,33	990,00	0,00	990,00	-344,67
USH2QRENA	CURS UNED SENIOR HOSPITALET 2ON QUATRIMESTRE EL RENAIXEMENT ITALIA. ART I HUMANISME	SENIOR	10/02/2026	02/06/2026	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
USH2QTAST	CURS UNED SENIOR HOSPITALET 2ON QUATRIMESTRE UN TAST DE CIENCIA	SENIOR	11/02/2025	03/06/2025	640,00	1.513,50	96,00	1.609,50	-969,50
UST1QCARL	CURS UNED SENIOR TORTOSA 1ER QUATRIMESTRE GUERRERES CIVILS I CARLISME A L'EBRE. HISTORIA I LITERATURA	SENIOR	07/10/2025	03/02/2026	2.676,67	990,00	0,00	990,00	1.686,67
UST1QLLUM	CURS UNED SENIOR TORTOSA 1ER QUATRIMESTRE LLUMS I OMBRES A LES TERRES DE L'EBRE A CAVALL DEL S. XVI: MODERNITAT I EXCLUSIO (1492-1610)	SENIOR	15/10/2024	11/02/2025	1.128,00	547,60	233,70	781,30	346,70
UST2QCATA	CURS UNED SENIOR TORTOSA 2ON QUATRIMESTRE ESCRITORES CATALANES AL LLARG DEL TEMPS	SENIOR	10/02/2026	26/05/2026	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UST2QESCR	CURS UNED SENIOR TORTOSA 2ON QUATRIMESTRE ESCRIURE VORA L'EBRE	SENIOR	18/02/2025	03/06/2025	1.880,00	1.526,00	392,00	1.918,00	-38,00
<b>TOTAL RESUMEN CURSOS</b>					<b>12.223,33</b>	<b>9.306,30</b>	<b>1.241,30</b>	<b>10.547,60</b>	<b>1.675,73</b>

#### 6.1.4.b). Otras prestaciones de servicios

En este ejercicio, el Centro ha facturado ingresos del IDECE por la realización de un ciclo de conferencias por importe de 8.264,46 euros. También ha recibido ingresos de menor importe, por el servicio de fotocopias.

En el cuadro siguiente se describen los importes por estos servicios:

Prestaciones de servicio	2025			2024		
	Importe	IVA	Total	Importe	IVA	Total
IDECE	8.264,46	1.735,54	10.000,00	7.024,79	1.475,21	8.500,00
Fotocopias	3,39	0,71	4,10			
Cesión de espacios				19.841,42	4.166,70	24.008,12
<b>TOTAL</b>	<b>8.267,85</b>	<b>1.736,25</b>	<b>10.004,10</b>	<b>26.866,21</b>	<b>5.641,90</b>	<b>32.508,11</b>

En el ejercicio anterior, también se recibieron ingresos por la prestación de servicios realizada a la empresa Also Casals, por alquiler de espacios, según el

contrato de alquiler firmado el día 15 de julio de 2024 por un importe total de 19.841,42 €.

#### 6.1.4.c). Ventas, compras y existencias de librería

Durante el ejercicio 2025, el Centro, no ha realizado ventas.

El importe de las existencias de librería que el centro mantiene a 31 de diciembre de 2025, contabilizadas en la cuenta 300 Existencias Material didáctico, así como la diferencia de existencias, entre inicio y fin de ejercicio, reflejada en la cuenta 610 Variación de existencias, es el siguiente:

EXISTENCIAS (Cuenta 300)		
Existencias iniciales 01/01/2025	Existencias finales 31/12/2025	Variación de existencias (Cta. 610)
16.895,00	16.654,83	-240,17

#### 6.1.5 Subvenciones finalistas (Cuenta 550)

Aunque este punto no corresponde a ingresos en la cuenta de resultados, se describen aquí las Subvenciones recibidas de la UNED, así como los pagos realizados, que corresponden a servicios concretos, en los que el Centro asociado, actúa como mero intermediario financiero, sin que tenga capacidad de decisión, ni asuma ningún riesgo, (subvenciones finalistas), y que se han contabilizado, siguiendo las instrucciones de la Resolución Rectoral del 26 de febrero de 2019, en la cuenta “550 Otras Cuentas financieras”, en el momento de su cobro y su pago y no como ingreso y gasto.

El detalle de estos movimientos financieros es el siguiente:

SUBVENCIONES FINALISTAS (COBROS-PAGOS)				
CUENTA 550	APERTURA	COBROS	PAGOS	SALDO 2025
APOYO A TRIBUNALES	0,00	7.060,00	7.060,00	0,00
MÁSTER SECUNDARIA	0,00	1.700,00	1.700,00	0,00
MÁSTER PSICOLOGIA CLINICA	0,00	400,00	400,00	0,00
MÁSTER ABOGACÍA	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
MÁSTER RR.LL.	0,00	200,00	200,00	0,00
<b>TOTAL COBROS/PAGOS SUBVENCIONES FINALISTAS</b>	<b>0,00</b>	<b>10.360,00</b>	<b>10.360,00</b>	<b>0,00</b>

En el ejercicio anterior, estos cobros y pagos fueron 7.515,00 euros.

### 6.1.6 Otros ingresos (Cuentas 76, 77 y 79)

El centro ha contabilizado otros ingresos, de menor cuantía, reflejados en el siguiente cuadro:

Otros ingresos	Importe 2025	Importe 2024	Epígrafe Cuenta resultados eco.patrimonial
777. Otros ingresos	3,30	150,00	A.4. Otros ingresos de gestión ordinaria
778. Ingresos excepcionales		679,18	12. Otras partidas no ordinarias
<b>TOTAL</b>	<b>3,30</b>	<b>829,18</b>	

### 6.1.7 Saldos deudores (Cuenta 460)

Los saldos pendientes de cobro a cierre de ejercicio son:

DEUDOR	460
DIPUTACIÓN DE TARRAGONA	120.000,00
SEDE CENTRAL UNED	84,00
SALDOS DEUDORES DE CUENTAS ACREEDORAS	46,86
<b>TOTAL PENDIENTE DE COBRO A 31/12/2025</b>	<b>120.130,86</b>

En el ejercicio anterior este importe deudor ascendió a 168.387,93 euros.

Estas cantidades están reflejadas en el epígrafe B.II Deudores y otras cuentas por cobrar del activo corriente del balance de situación.

## 6.2. Gastos

El total de gastos del centro en el ejercicio 2025, reflejados en la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial es el siguiente:

TOTAL GASTOS				
	EJERCICIO 2025	%	EJERCICIO 2024	%
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-277.080,88</b>	<b>49,92</b>	<b>-327.063,64</b>	<b>53,88</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-207.559,65		-248.415,28	
(640) SUELDOS Y SALARIOS	-207.559,65	74,91	-248.415,28	75,95
b) Cargas sociales	-69.521,23		-78.648,36	
(642) COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	-66.850,75	24,13	-76.909,74	23,52
(644) OTROS GASTOS SOCIALES	-2.670,48	0,96	-1.738,62	0,53
<b>7. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	
<b>8. Aprovisionamientos</b>	<b>-240,17</b>	<b>0,04</b>	<b>-1.282,68</b>	<b>0,21</b>
a) Consumo de mercaderías	-240,17		-1.282,68	
(61) VARIACION DE EXISTENCIAS	-240,17	100,00	-1.282,68	100,00
b) Deterioro de valor de mercaderías				
<b>9. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-210.637,57</b>	<b>37,95</b>	<b>-235.235,47</b>	<b>38,75</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-202.493,65		-233.129,47	
(622) REPARACION Y CONSERVACION	-6.260,41	2,97	-5.747,36	2,44
(6230) SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-14.383,52	6,83	-18.589,35	7,90
(6231) SERVICIOS PROFESIONALES DOCENTES	-151.262,44	71,81	-170.771,02	72,60
(625) PRIMAS DE SEGUROS	-2.345,93	1,11	-4.118,59	1,75
(626) SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES.	-936,54	0,44	-321,48	0,14
(627) PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	-941,11	0,45	-3.319,50	1,41
(628) SUMINISTROS	-125,93	0,06	-732,62	0,31
(629) COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS	-26.237,77	12,46	-29.529,55	12,55
b) Tributos	-7.525,69		-572,93	
(632) TRIBUTOS DE CARACTER ESTATAL			-572,93	0,24
(634) AJUSTES NEGATIVOS EN LA IMPOSICION INDIRECTA	-7.525,69	3,57		
c) Otros	-618,23		-1.533,07	
(677) GASTOS POR BIENES MUEBLES NO ACTVADOS	-618,23	0,29	-1.533,07	0,65
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-65.762,17</b>	<b>11,85</b>	<b>-43.279,20</b>	<b>7,13</b>
(68) DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	-65.762,17	100,00	-43.279,20	100,00
<b>11. Deterioro del valor y resultados de la enajenación del inmovilizado no financiero</b>	<b>-3,06</b>	<b>0,00</b>	<b>-200,47</b>	<b>0,03</b>
a) Deterioro del valor				
b) Bajas y enajenaciones	-3,06		-200,47	
(671) PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO MATERIAL	-3,06	100,00	-200,47	100,00
<b>12. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>-1.325,83</b>	<b>0,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
b) Gastos	-1.325,83			
(678) GASTOS EXCEPCIONALES	-1.325,83	100,00		
<b>14. Gastos financieros</b>	<b>-37,82</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
b) Otros	-37,82			
(669) OTROS GASTOS FINANCIEROS	-37,82	100,00		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-555.087,50</b>	<b>100,00</b>	<b>-607.061,46</b>	<b>100,00</b>

\* se muestran los porcentajes del epígrafe, sobre el total de los gastos y el porcentaje de las cuentas sobre el total del epígrafe (considerando epígrafe los campos en negrita y numéricos)

Los gastos más relevantes, incurridos en el ejercicio, atendiendo a su cuantía, son los que se detallan a continuación:

### 6.2.1 Costes Salariales (Cuenta 64)

El coste más elevado es el de personal, que asciende a un total de 277.080,88 euros.

TOTAL EPÍGRAFE 6. GASTOS DE PERSONAL				
	EJERCICIO 2025	%	EJERCICIO 2024	%
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-277.080,88</b>	<b>49,91</b>	<b>-327.063,64</b>	<b>53,88</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-207.559,65		-248.415,28	
(640) SUELDOS Y SALARIOS	-207.559,65	74,91	-248.415,28	75,95
b) Cargas sociales	-69.521,23		-78.648,36	
(642) COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	-66.850,75	24,13	-76.909,74	23,52
(644) OTROS GASTOS SOCIALES	-2.670,48	0,96	-1.738,62	0,53

El detalle de estos gastos por tipo de personal y su desglose por cuenta es el siguiente:

TIPO DE PERSONAL	Salario (640)	S.Social (642)	Total coste laboral
PERSONAL DIRECTIVO	76.413,03	21.350,33	97.763,36
PERSONAL LABORAL	92.627,55	33.147,27	125.774,82
PERSONAL EVENTUAL (SEPE)	38.519,07	12.353,15	50.872,22
<b>CON RELACION LABORAL</b>	<b>207.559,65</b>	<b>66.850,75</b>	<b>274.410,40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>207.559,65</b>	<b>66.850,75</b>	<b>274.410,40</b>

La diferencia entre los 274.410,40 euros de las cuentas 640 y 642 y el epígrafe B. 6. Gastos de personal de la cuenta de resultados por 277.080,88 euros, es de 2.670,48

euros, correspondiente a la cuenta 644 Otros gastos sociales que contiene los costes del servicio de prevención y seguros del personal con relación laboral con el centro.

El total de estos gastos supone un 49,91% sobre los gastos totales de la cuenta de resultados.

El total de este epígrafe del ejercicio anterior fue de 327.063,64 euros.

### 6.2.2 Otros gastos de gestión ordinaria (Cuentas 62, 63, 676 y 677)

El siguiente gasto por importancia, corresponde a los gastos de gestión ordinaria del epígrafe B.9 por un total de 210.768,93 euros lo que representa el 37,96% del total del gasto de la cuenta de Resultado Económico Patrimonial.

El importe mayor del subgrupo 62, corresponde a profesores tutores y otro personal docente (Cuenta 6231) por importe de 151.262,44 euros que suponen un 71,81% de este epígrafe y un 27,25% de los gastos totales del centro.

El detalle de esta cuenta se detalla, por servicios, a continuación:

<b>GASTO PERSONAL DOCENTE (6231)</b>	
<b>SERVICIO</b>	<b>IMPORTE</b>
GRADO Y ACCESO	120.533,13
SENIOR	8.280,00
TUTORES CUID	7.925,49
COORDINACION TECNOLOGICA-ECONOMICA	4.235,28
COIE	3.200,00
COORDINACION PRACTICAS PROFESIONALES	2.823,60
COORDINACION ECONOMICA	2.117,64
COORDINADORES EXTENSION	1.411,80
COORDINADORES GENERALES	735,50
<b>TOTAL 2025</b>	<b>151.262,44</b>

El importe restante de esta r brica, por 59.506,49 euros corresponde al resto de gastos de gesti n ordinaria descritos en el cuadro siguiente que supone el 28,19% del total del ep grafe.

El detalle de estas cuentas se muestra a continuaci n:

<b>TOTAL EP�GRAFE B.9 a) Suministros y servicios exteriores</b>				
	<b>EJERCICIO 2025</b>	<b>%</b>	<b>EJERCICIO 2024</b>	<b>%</b>
<b>9. Otros gastos de gesti�n ordinaria</b>	<b>-210.637,57</b>	<b>37,95</b>	<b>-235.235,47</b>	<b>38,75</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-202.493,65		-233.129,47	
(622) REPARACION Y CONSERVACION	-6.260,41	2,97	-5.747,36	2,44
(6230) SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-14.383,52	6,83	-18.589,35	7,90
(6231) SERVICIOS PROFESIONALES DOCENTES	-151.262,44	71,81	-170.771,02	72,60
(625) PRIMAS DE SEGUROS	-2.345,93	1,11	-4.118,59	1,75
(626) SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES.	-936,54	0,44	-321,48	0,14
(627) PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	-941,11	0,45	-3.319,50	1,41
(628) SUMINISTROS	-125,93	0,06	-732,62	0,31
(629) COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS	-26.237,77	12,46	-29.529,55	12,55
b) Tributos	-7.525,69		-572,93	
(632) TRIBUTOS DE CARACTER ESTATAL			-572,93	0,24
(634) AJUSTES NEGATIVOS EN LA IMPOSICION INDIRECTA	-7.525,69	3,57		
c) Otros	-618,23		-1.533,07	
(677) GASTOS POR BIENES MUEBLES NO ACTIVADOS	-618,23	0,29	-1.533,07	0,65

### **6.2.3 Amortizaciones (Cuenta 68)**

Las amortizaciones del ejercicio (grupos de cuentas contables 680 y 681) ascienden a 65.754,49. euros.

En los puntos 4 y 5 de esta memoria se detallan los importes por cada tipo de bien.

En el ejercicio anterior el importe de este ep grafe B)10. Amortizaci n del inmovilizado de la cuenta de resultados, ascend  a 43.279,20 euros

### 6.2.4 Otros gastos

El centro ha contabilizado otros gastos, de menor cuantía, reflejados en el siguiente cuadro:

Otros gastos	Importe 2025	Importe 2024	Epígrafe Cuenta resultados eco.patrimonial
669. Otros gastos financieros	37,82	0,00	14. Gastos financieros
671. Perdidas procedentes del inmovilizado material	3,06	200,47	11. Deterioro del valor y resultados de la enajenación del inmovilizado
678. Gastos excepcionales	1.325,83	0,00	12. Otras partidas no ordinarias
<b>TOTAL</b>	<b>1.366,71</b>	<b>200,47</b>	

### 6.2.5 Saldos Acreedores (Cuenta 420)

Los saldos pendientes de pago a cierre de ejercicio son:

ACREEDOR	IMPORTE
PAGOS PENDIENTES TUTORES	55.833,01
CTA. ACREEDORA S.S. EMPLEADOR	4.798,07
ACREEDORES POR PERIODIFICACION	4.150,72
LAB AUDIT MADRID S.L.P	1.836,17
EVEREST FACILITY SERVICES	1.256,88
MAYO CONSULTORS ASSOCIATS, S.L	753,83
APLICACIONES INFORMATICAS MANCHEGAS S.L.	482,20
GRUP INFORMATIC I DE SERVEIS, SL	248,83
OFI-COMPLET, 75 S.L.	111,06
NATURGY IBERIA, S.A.	34,91
FRAGADIS SL (SUPERMERCAT SPAR)	17,83
ACREEDORES VARIOS	10,00
TRANSPALLARES, S.L. (MRW)	9,27
<b>TOTAL PENDIENTE DE PAGO A 31/12/2025</b>	<b>69.542,78</b>

El centro reconoce un pasivo de 4.150,72 euros, en la cuenta 4206 Acreedores por gastos devengados, por los importes correspondientes al reconocimiento de los gastos parciales o totales devengados en el ejercicio y que se registran en el siguiente, como son:

- Suministros y servicios.
- Ponencias de Senior de cursos impartidos sin terminar.
- Cuota de comisión Senior del 15% a la UNED de las matrículas cobradas del curso académico 2025-2026.

La diferencia entre el total de las cuentas 420 Acreedores por operaciones derivadas de la actividad que asciende a 69.542,78 euros y el epígrafe C.IV Acreedores y otras cuentas a pagar del pasivo corriente del balance de situación por 88.068,74 euros, corresponde a los saldos de las cuentas 47 H.P acreedora, por importe de 18.525,96 euros, detallados en el punto 1.4 de esta memoria. En este punto, se detalla la cuota de la S. Social a cargo de la empresa que también está incluida en el cuadro anterior, al ser una cuenta 420.

Los saldos acreedores correspondientes con la cuenta 420 del año anterior es de 85.723,63 euros.

## **7. Provisiones y Deterioros de valor**

### **7.1. Provisiones**

El centro no ha realizado provisiones en el ejercicio 2025, tampoco en el ejercicio anterior, tal como se ha descrito en el punto 3.9. de la presente memoria.

### **7.2. Deterioros de valor**

El centro no ha realizado deterioros de valor en el ejercicio 2025, tampoco en el ejercicio anterior.

## 8. Información presupuestaria

De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el centro no presentará esta información en tanto no se incluya en los Presupuestos Generales del Estado el presupuesto correspondiente al mismo.

Dado que los Presupuestos Generales del Estado para 2025 no incluyen de forma individualizada el presupuesto del Centro, en esta Nota 8 de la Memoria el centro no presenta la información de liquidación del presupuesto.

## 9. Indicadores financieros y patrimoniales

a) **Liquidez inmediata:** Refleja el porcentaje de deudas que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

a) Liquidez inmediata	54.684,99	60,04
Fondos líquidos / Pasivo corriente	91.087,41	

b) **Liquidez a corto plazo:** Refleja la capacidad que tiene el centro asociado para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

b) Liquidez a corto plazo	174.815,85	191,92
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro / Pasivo corriente	91.087,41	

c) **Liquidez general:** Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

c) Liquidez general	193.238,90	212,15
Activo corriente / Pasivo corriente	91.087,41	

d) **Cash-Flow:** Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo del centro asociado.

d) Cash Flow	91.087,41	-42.788,15
(Pasivo corriente + pasivo no corriente) / Flujos netos de gestión	-212,88	

### e) Ratios de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.

Para la elaboración de las siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial del Centro

ING.TRIB.: Ingresos tributarios y cotizaciones.

TRANSF: Transferencias y subvenciones recibidas.

VN. YPS: Ventas netas y prestación de servicios.

G. PERS: Gastos de personal.

APROV: Aprovisionamientos.

#### 1) Estructura de los ingresos.

**Ingresos de Gestión Ordinaria: IGOR.** Esta ratio indica el peso porcentual que suponen los epígrafes de la cuenta de resultados sobre el total de ingresos de gestión ordinaria.

<b>ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS</b>			
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
INGR. TRIB./IGOR	TRANSF./IGOR	VN y PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR
	542.509,25	20.491,18	3,30
563.003,73	563.003,73	563.003,73	563.003,73
	96,36%	3,64%	

## 2) Estructura de los gastos.

**Gastos de Gestión Ordinaria: GGOR.** Esta ratio indica el peso porcentual que suponen los epígrafes de la cuenta de resultados sobre el total de gastos de gestión ordinaria.

<b>ESTRUCTURA DE LOS GASTOS</b>			
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS./GGOR	TRANSF./GGOR	APROV./GGOR	Resto GGOR/GGOR
277.080,88		240,17	276.399,74
553.720,79	553.720,79	553.720,79	553.720,79
50,04%		0,04%	49,92%

## 3) Cobertura de los gastos corrientes

Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

Cobertura de los gastos corrientes	553.720,79	
Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria	563.003,73	98,35

## 10. Información sobre el coste de las actividades

Para la confección de esta información sobre costes se han aplicado los criterios desarrollados en la Resolución del 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales.

Asimismo, se han realizado conforme al Informe de Personalización aprobado el día 4 de febrero de 2022 por la Oficina Nacional de Contabilidad. En este informe se detallan los elementos de coste e ingresos, así como los Centros de Coste y Actividades propios del Centro Asociado a la UNED en Tortosa También se describen los criterios de reparto indirectos y los repartos de costes por actividades.

Como se ha descrito en el punto 3.8 de esta memoria, el Centro no obtiene ingresos por precios públicos, ya que los ingresos procedentes de las enseñanzas propias, como son los cursos de UNED Senior no tienen carácter de precio público, puesto que de lo contrario estarían incluidos en la Orden Ministerial UNI/724/2021, de 7 de julio, en aplicación de lo establecido al efecto en el Artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

Por ello, y según indica el PGCP para centros Asociados, en este punto de la memoria se incluirá exclusivamente el Resumen General de costes del Centro, no correspondiendo la inclusión de los puntos 10.2, 10.3 y 10.4.

## 10.1 Resumen general de costes.

RESUMEN GENERAL DE COSTES		
	EJERCICIO 2025	%
<b>Costes de personal</b>	<b>278.421,93</b>	<b>50,28</b>
Sueldos y salarios	207.559,65	37,48
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	66.850,75	12,07
Previsión social de funcionarios		
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
Indemnizaciones		
Otros costes sociales	2.670,48	0,48
Indemnizaciones por razón del servicio	1.341,05	0,24
Transporte de personal		
Otros costes de personal		
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>240,17</b>	<b>0,04</b>
Compra de libros materiales de reprografía e imprenta		
Coste de materiales de reprografía e imprenta	240,17	0,04
Adquisición de bienes de inversión		
Trabajos realizados por otras entidades		
<b>Servicios exteriores</b>	<b>58.034,08</b>	<b>10,48</b>
Arrendamientos y cánones		
Reparaciones y conservación	6.260,41	1,13
Servicios de profesionales independientes	14.383,52	2,60
Transportes		
Primas de seguro	2.345,93	0,42
Servicios bancarios y similares	936,54	0,17
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	941,11	0,17
Suministros	125,93	0,02
Comunicaciones	4.536,68	0,82
Costes diversos	28.503,96	5,15
<b>Tributos</b>		
<b>Amortizaciones</b>	<b>65.762,17</b>	<b>11,88</b>
<b>Costes financieros</b>	<b>37,82</b>	<b>0,01</b>
<b>Costes de transferencia</b>		
<b>Costes de becarios</b>		
<b>Otros costes</b>	<b>151.262,44</b>	<b>27,32</b>
<b>TOTAL</b>	<b>553.758,61</b>	<b>100,00</b>

Según el informe de personalización el centro y las normas que rigen el procedimiento de costes por actividad del sistema CANOA, existen cuentas financieras que no tienen correlación con los elementos de costes al ser estas no incorporables.

En este caso, la conciliación entre los gastos totales de contabilidad financiera y los gastos totales de contabilidad analítica, tienen una diferencia de 1.328,89 euros ya que corresponden a los gastos extraordinarios no procedentes de la actividad ordinaria del centro.

Por tanto, la conciliación entre costes financieros y analíticos se resume en el siguiente cuadro:

CONCILIACIÓN ENTRE GASTOS CONTABILIDAD FINANCIERA Y ANALÍTICA				
	TOTAL COSTES:	FINANCIERA	ANALÍTICA	DIFERENCIA
		555.087,50	553.758,61	1.328,89
<b>Cuenta</b>				
671. PERDIDAS PROCEDENTES INMOVILIZADO MATERIAL		3,06		3,06
678. GASTOS EXCEPCIONALES		1.325,83		1.325,83
			<b>CONCILIACIÓN:</b>	<b>1.328,89</b>

## 10.2. Resumen del coste por elementos por cada actividad

El Centro Asociado no realiza actividades que generen ingresos por tasas o precios públicos por lo que no procede su inclusión.

## 10.3. Resumen de costes por actividades

El Centro Asociado no realiza actividades que generen ingresos por tasas o precios públicos por lo que no procede su inclusión.

## 10.4. Resumen relacionando costes e ingresos de las actividades

El Centro Asociado no realiza actividades que generen ingresos por tasas o precios públicos por lo que no procede su inclusión.

## 11. Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concretos de la organización, atendiendo, especialmente, a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de, al menos, los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos.

Teniendo en cuenta las especiales características de los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se considera que los Indicadores de Gestión establecidos con carácter General en el punto 26 de la Memoria del Plan General de Contabilidad Pública y en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 28 de julio de 2011, no constituyen una herramienta idónea para reflejar la realidad económica, procediéndose, en consecuencia, a la definición de indicadores de gestión particulares que afectarán solamente a los consorcios denominados Centros Asociados de la UNED, a cuyo efecto, se publica la nota informativa 3/23.

Teniendo en cuenta que estos entes no reciben tasas ni precios públicos por la realización de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública y de acuerdo con lo previsto en la Nota Aclaratoria de la citada resolución identificada como Nota 4/14, estas entidades no tendrán obligación de calcular los denominados Indicadores de Eficiencia ni los Indicadores de Medios de Producción, en tanto en cuanto continúen sin recibir ingresos de esos tipos.

### 11.1. Indicador de eficacia

En relación con los Indicadores de Eficacia, teniendo en cuenta los límites previstos en la Nota informativa de la IGAE CN 4/14 CANOA de 25 de noviembre de 2014, se calcularán los siguientes indicadores:

INDICADORES DE EFICACIA		
<b>EAA.003.002 Eficacia de cursos de extensión universitaria</b>		
<u>Número de cursos realizados</u>	0	0,00
Número de cursos previstos	0	
<b>EAA.003.003 Eficacia de cursos de verano</b>		
<u>Número de cursos realizados</u>	0	0,00
Número de cursos previstos	0	
<b>EAA.003.001 Eficacia de cursos senior</b>		
<u>Número de cursos realizados</u>	6	1,00
Número de cursos previstos	6	
<b>EAA.002 Eficacia de enseñanzas regladas</b>		
<u>Número de tutorías realizadas</u>	540	1,00
Número de tutorías previstas	540	

Este último indicador, de Eficacia de enseñanzas regladas, se ha calculado en cada uno de los grados y en los estudios de acceso incluidos en la enseñanza reglada para el curso académico.

El desglose de la ratio de las enseñanzas regladas por grado se corresponde con el siguiente cuadro:

Codigo CANOA	GRADO	Tutorías realizadas	Tutorías previstas	Tutorías realizadas/ Tutorías previstas
EAA.002.100.001	ESTUDIOS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	24	24	1,00
EAA.002.006.502	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	24	24	1,00
EAA.002.007.002	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	0	0	0,00
EAA.002.006.601	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0	0,00
EAA.002.006.901	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	12	12	1,00
EAA.002.006.101	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	12	12	1,00
EAA.002.006.604	GRADO EN CRIMINOLOGÍA	24	24	1,00
EAA.002.006.602	GRADO EN DERECHO	24	24	1,00
EAA.002.006.501	GRADO EN ECONOMÍA	24	24	1,00
EAA.002.006.303	GRADO EN EDUCACION INFANTIL	24	24	1,00
EAA.002.006.301	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	24	24	1,00
EAA.002.006.402	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA	0	0	0,00
EAA.002.007.001	GRADO EN FILOSOFÍA	0	0	0,00
EAA.002.006.104	GRADO EN FÍSICA	12	12	1,00
EAA.002.006.701	GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	24	24	1,00
EAA.002.006.702	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	24	24	1,00
EAA.002.006.802	GRADO EN ING. EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	24	24	1,00
EAA.002.006.801	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	24	24	1,00
EAA.002.007.102	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	24	24	1,00
EAA.002.006.804	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	24	24	1,00
EAA.002.006.805	GRADO EN INGENIERIA DE LA ENERGÍA	24	24	1,00
EAA.002.007.101	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	24	24	1,00
EAA.002.006.803	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	24	24	1,00
EAA.002.006.401	GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	0	0	0,00
EAA.002.006.102	GRADO EN MATEMÁTICAS	12	12	1,00
EAA.002.006.302	GRADO EN PEDAGOGÍA	24	24	1,00
EAA.002.006.201	GRADO EN PSICOLOGÍA	24	24	1,00
EAA.002.006.103	GRADO EN QUIMICA	12	12	1,00
EAA.002.006.902	GRADO EN SOCIOLOGÍA	24	24	1,00
EAA.002.006.603	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	24	24	1,00
EAA.002.006.503	GRADO EN TURISMO	0	0	0,00
<b>TOTAL RATIO MEDIO</b>		<b>540</b>	<b>540</b>	<b>1,00</b>

## 11.2. Indicador de eficiencia

De acuerdo con la Nota informativa CANOA número 1/24, de 26 de febrero de 2024, que es corrección a la Nota informativa CANOA número 3/23, de 23 de

noviembre de 2023, en esta Nota de la memoria el centro no tendrá obligación de calcular los denominados Indicadores de Eficiencia.

### **11.3. Indicador de economía**

De acuerdo con la Nota informativa CANOA número 1/24, de 26 de febrero de 2024, que es corrección a la Nota informativa CANOA número 3/23, de 23 de noviembre de 2023, en esta Nota de la memoria el centro no tendrá obligación de calcular los denominados Indicadores de Economía.

### **11.4. Indicador de medios de producción**

De acuerdo con la Nota informativa CANOA número 1/24, de 26 de febrero de 2024, que es corrección a la Nota informativa CANOA número 3/23, de 23 de noviembre de 2023, en esta Nota de la memoria el centro no tendrá obligación de calcular los denominados Indicadores de Medios de Producción.

## **12. Hechos posteriores al cierre**

A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025, no se tiene constancia de circunstancias existentes que pudieran suponer ajustes en las cifras contenidas en dichas cuentas anuales.



## **INFORMES DE CUENTAS ANUALES**

## **1. Balance de situación**

BALANCE DE SITUACIÓN								
ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024	PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024	
<b>A) Activo no corriente</b>		<b>836.912,87</b>	<b>892.989,12</b>	<b>A) Patrimonio neto</b>		<b>939.064,36</b>	<b>979.762,22</b>	
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	5	<b>757.281,60</b>	<b>506.434,91</b>	<b>I. Patrimonio aportado</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
(206) APLICACIONES INFORMATICAS		1.900,00	7.325,45	<b>II. Patrimonio generado</b>		<b>163.393,16</b>	<b>155.787,52</b>	
(207) INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS		373.289,67	73.210,57	1. Resultado de ejercicios anteriores		155.476,93	146.030,09	
(209) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE		842.285,29	842.285,29	(120) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.3	155.476,93	146.030,09	
(280) AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE		-460.193,36	-416.386,40	2. Resultado de ejercicio		7.916,23	9.757,43	
<b>II. Inmovilizado material</b>	4	<b>79.631,27</b>	<b>386.554,21</b>	(7) VENTAS E INGRESOS POR NATURALEZA	6.1	563.003,73	616.818,89	
1. Terrenos		0,00	0,00	(6) COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA	6.2	-555.087,50	-607.061,46	
2. Construcciones		0,00	0,00	<b>III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados</b>		<b>775.671,20</b>	<b>823.974,70</b>	
3. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	(1300) SUBV. FINANCIACION INMOV.NO FINANCIERO ENTIDAD PROPIETAI	6.1.3	57.226,42	821.874,48	
4. Otro inmovilizado material		79.631,27	92.894,74	(1301) SUBV. FINANCIACION INMOV.NO FINANCIERO OTRAS ENTIDADES		717.267,08	0,00	
(216) MOBILIARIO		77.820,92	78.246,88	(1310) SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACION DE ACTIVOS CORRIENTES Y GASTOS		1.177,70	2.100,22	
(217) EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		63.719,58	63.920,74					
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		561.001,37	558.332,97	<b>B) Pasivo no corriente</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
(2816) AMORTIZACION ACUMULADA DE MOBILIARIO		-74.297,37	-74.077,85	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
(2817) AMORTIZACION ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		-47.093,54	-40.632,43	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
(2819) AMORTIZACION ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		-501.519,69	-492.895,57	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	
5. Inmovilizado en curso		0,00	293.659,47	2. Otras deudas		0,00	0,00	
(231) CONSTRUCCIONES EN CURSO		0,00	293.659,47	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>III. Inversiones financieras a largo plazo grupo y multigrupo y asociadas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					
<b>V. Deudores y otras cuentas por cobrar a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					
<b>B) Activo corriente</b>		<b>193.238,90</b>	<b>267.029,74</b>	<b>C) Pasivo corriente</b>		<b>91.087,41</b>	<b>180.256,64</b>	
<b>I. Existencias</b>		<b>16.654,83</b>	<b>16.895,00</b>	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	7.1	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
(30) EXISTENCIAS COMERCIALES	6.1.4	16.654,83	16.895,00	<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>69.875,69</b>	
<b>II. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>120.130,86</b>	<b>168.387,93</b>	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	
(4600) DEUDORES	6.1.7	120.130,86	168.387,93	2. Otras deudas		0,00	69.875,69	
<b>III. Inversiones financieras a corto plazo del grupo multigrupo y asociadas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	(522) DEUDAS A CORTO PLAZO TRASFORMABLES EN SUBVENCIONES	6.1.2	0,00	69.875,69	
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>V. Ajustes por periodificación</b>		<b>1.768,22</b>	<b>1.732,56</b>	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		<b>88.068,74</b>	<b>107.708,95</b>	
(480) GASTOS ANTICIPADOS		1.768,22	1.732,56	(420) ACREEDORES POR OPERACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD	6.2.5	69.542,78	85.723,63	
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>54.684,99</b>	<b>80.014,25</b>	(475) H.P ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	1.4	17.556,44	20.639,46	
1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00	(476) ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL, ACREEDORES	1.4	969,52	1.345,86	
2. Tesorería		54.684,99	80.014,25	<b>V. Ajustes por periodificación</b>		<b>3.018,67</b>	<b>2.672,00</b>	
(570) CAJA		263,12	429,30	(485) INGRESOS ANTICIPADOS		3.018,67	2.672,00	
(571) BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO. CUENTAS OPERATIVAS		54.421,87	79.584,95					
<b>TOTAL GENERAL (A+B)</b>		<b>1.030.151,77</b>	<b>1.160.018,86</b>	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>		<b>1.030.151,77</b>	<b>1.160.018,86</b>	

## **2. Cuenta de Resultado Económico Patrimonial**

## RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
<b>1. Ingresos tributarios</b>			
a) Tasas			
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		<b>542.509,25</b>	<b>581.008,21</b>
a) Del ejercicio		485.865,22	548.100,05
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	6.1.2	215.311,31	283.872,08
a.2) Transferencias	6.1.1	270.553,91	264.227,97
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	6.1.3	56.644,03	31.985,64
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			922,52
<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	6.1.4	<b>20.491,18</b>	<b>34.981,50</b>
a) Ventas netas			157,95
b) Prestaciones de servicios		20.491,18	34.823,55
<b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		<b>3,30</b>	<b>150,00</b>
<b>5. Excesos de provisiones</b>			
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)</b>	6.1	<b>563.003,73</b>	<b>616.139,71</b>
<b>6. Gastos de personal</b>	6.2.1	<b>-277.080,88</b>	<b>-327.063,64</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-207.559,65	-248.415,28
b) Cargas sociales		-69.521,23	-78.648,36
<b>7. Transferencias y subvenciones concedidas</b>			
<b>8. Aprovisionamientos</b>		<b>-240,17</b>	<b>-1.282,68</b>
a) Consumo de mercaderías		-240,17	-1.282,68
b) Deterioro de valor de mercaderías			
<b>9. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	6.2.2	<b>-210.637,57</b>	<b>-235.235,47</b>
a) Suministros y servicios exteriores		-202.493,65	-233.129,47
b) Tributos		-7.525,69	-572,93
c) Otros		-618,23	-1.533,07
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	4 y 5	<b>-65.762,17</b>	<b>-43.279,20</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)</b>	6.2	<b>-553.720,79</b>	<b>-606.860,99</b>
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		<b>9.282,94</b>	<b>9.278,72</b>
<b>11. Deterioro del valor y resultados de la enajenación del inmovilizado no financiero</b>		<b>-3,06</b>	<b>-200,47</b>
a) Deterioro del valor			
b) Bajas y enajenaciones	6.2.4	-3,06	-200,47
c) Imputaciones de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
<b>12. Otras partidas no ordinarias</b>		<b>-1.325,83</b>	<b>679,18</b>
a) Ingresos	6.1.6		679,18
b) Gastos	6.2.4	-1.325,83	
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I+11+12)</b>		<b>7.954,05</b>	<b>9.757,43</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>			
<b>14. Gastos financieros</b>	6.2.4	<b>-37,82</b>	
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
b) Otros		-37,82	
<b>15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	6.2.5		
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
b) Otros			
<b>III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)</b>		<b>-37,82</b>	
<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>		<b>7.916,23</b>	<b>9.757,43</b>

### **3. Estado de cambios en el patrimonio neto**

<b>ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>					
	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>I. PATRIMONIO APORTADO</b>	<b>II. PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>III. SUBVENCIONES RECIBIDAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024</b>			<b>155.787,52</b>	<b>823.974,70</b>	<b>979.762,22</b>
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>	2.3		-310,59		-310,59
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO (A+B)</b>			<b>155.476,93</b>	<b>823.974,70</b>	<b>979.451,63</b>
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>			<b>7.916,23</b>	<b>-48.303,50</b>	<b>-40.387,27</b>
1. Ingresos y Gastos reconocidos en el ejercicio	6		7.916,23	-48.303,50	-40.387,27
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del Patrimonio Neto					
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2025</b>			<b>163.393,16</b>	<b>775.671,20</b>	<b>939.064,36</b>

### 3.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Desarrollo del epígrafe D.1 del Estado de cambios en patrimonio neto:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS				
NºCUENTA	DESCRIPCION	NOTAS EN MEMORIA	EJERC. N	EJERC. N-1
	<b>I. Resultado económico patrimonial.</b>			
129	1. Resultado del ejercicio	6	7.916,23	9.446,84
	<b>Total (I)</b>		<b>7.916,23</b>	<b>9.446,84</b>
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el P.N</b>			
130 H	Otros incrementos patrimoniales	6.1.3	766.709,13	
	<b>Total (II)</b>		<b>766.709,13</b>	
	<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial</b>			
130 D	Otros incrementos patrimoniales	6.1.3	-815.012,63	
	<b>Total (III)</b>		<b>-815.012,63</b>	
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos. (I + II + III)</b>		<b>-40.387,27</b>	<b>9.446,84</b>

## **4. Estado de flujos de efectivo**

## ESTADO FLUJO DE EFECTIVO

	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>	<b>-212,88</b>	<b>-113.481,87</b>
<b>A) Cobros (+)</b>	<b>505.617,04</b>	<b>420.068,88</b>
1. Ingresos tributarios		
2. Transferencias y subvenciones recibidas	471.349,19	389.456,60
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	34.263,86	29.783,28
4. Intereses cobrados		
5. Otros cobros	3,99	829,00
<b>B) Pagos (-)</b>	<b>505.829,92</b>	<b>533.550,75</b>
6. Gastos de personal	276.985,41	326.532,69
7. Transferencias y subvenciones concedidas		
8. Aprovisionamiento		
9. Otros gastos de gestión	226.053,76	206.179,53
10. Intereses pagados	37,82	
11. Otros pagos	2.752,93	838,53
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>-212,88</b>	<b>-113.481,87</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-10.204,92</b>	<b>-297.942,14</b>
<b>C) Cobros (+)</b>	<b>2.000,00</b>	<b>1.500,00</b>
1. Venta de inversiones reales		
2. Otros cobros de las actividades de inversión	2.000,00	1.500,00
<b>D) Pagos (-)</b>	<b>12.204,92</b>	<b>299.442,14</b>
3. Compra de inversiones reales	12.204,92	299.442,14
4. Otros pagos de las actividades de inversión		
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>-10.204,92</b>	<b>-297.942,14</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-12.774,96</b>	<b>106.515,00</b>
<b>E) Aumentos en el patrimonio (+)</b>		
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		
<b>F) Cobros por emisión de pasivos financieros (+)</b>		<b>106.515,00</b>
2. Préstamos recibidos		
3. Otras deudas		106.515,00
<b>G) Pagos por reembolso de pasivos financieros (-)</b>	<b>12.774,96</b>	
4. Préstamos recibidos		
5. Otra deudas	12.774,96	
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)</b>	<b>-12.774,96</b>	<b>106.515,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>-2.136,50</b>	<b>1.857,50</b>
<b>I) Cobros pendientes de aplicación (+)</b>	<b>10.584,00</b>	<b>9.150,00</b>
6. Cobros pendientes de aplicación	10.584,00	9.150,00
<b>J) Pagos pendientes de aplicación (-)</b>	<b>12.720,50</b>	<b>7.292,50</b>
7. Pagos pendientes de aplicación	12.720,50	7.292,50
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>	<b>-2.136,50</b>	<b>1.857,50</b>
<b>V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>-25.329,26</b>	<b>-303.051,51</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al INICIO del ejercicio</b>	<b>80.014,25</b>	<b>383.065,76</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al FINAL del ejercicio</b>	<b>54.684,99</b>	<b>80.014,25</b>

## **FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, la Directora del Consorcio universitario del centro asociado a la UNED en Tortosa ha formulado las Cuentas Anuales de dicho Centro (Balance de Situación, Cuenta del Resultado económico – patrimonial, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Memoria), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, declara firmados los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria.

En TORTOSA, a 10 de marzo de 2026.



**#SOMOS2030**  
**uned.es**

